DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura | Pamplona, 21 de diciembre de 2023 | NÚM. 15

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 14 CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 11-23/LEY-00010. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con el proyecto de Ley Foral de Gestión Piscícola de Navarra.

— 11-23/LEY-00011. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

— 11-23/PRO-00011. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

— 11-23/LEY-00013. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de un préstamo a Sunsundegui, SA.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de un préstamo a Sunsundegui, SA.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha retirado el punto 3 del orden del día. Asimismo comunica que, por acuerdo de la Mesa de 21 de diciembre, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Aramburu Bergua en el portavoz de su grupo, señor Azcona Molinet. (Pág. 3).

11-23/LEY-00010. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con el proyecto de Ley Foral de Gestión Piscícola de Navarra. (Pág. 3).

Para defender el proyecto de ley foral interviene, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señor Aierdi Fernández de Barrena. (Pág. 3).

En el turno a favor toman la palabra los señores Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) y el señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 5).

Seguidamente, en el turno en contra intervienen los señores Bujanda Cirauqui (GP Unión del Pueblo Navarro), García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra) y Jiménez Román (AP Vox Navarra). (Pág. 12).

Sometido el dictamen a votación queda aprobada la ley foral por 30 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 13).

11-23/LEY-00011. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. (Pág. 14).

En nombre del Gobierno defiende el proyecto de ley foral el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. (Pág. 14).

Se abre un turno a favor en el que toman parte la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra y los señores Asiain Torres (GP Geroa Bai) y Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 15).

A continuación, en el turno en contra se posicionan los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y Araiz Flamarique, y las señoras Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) y Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra). (Pág. 22).

Concluido el debate se procede a la votación del dictamen que resulta aprobado por 21 votos a favor, 19 en contra y 9 abstenciones. (Pág. 29).

11-23/PRO-00011. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 30).

El Presidente comunica que este punto del orden del día ha sido retirado. (Pág. 30).

11-23/LEY-00013. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de un préstamo a Sunsundegui, SA. (Pág. 30).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral, que queda aprobaba por 46 votos a favor y 2 en contra. (Pág. 30).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de un préstamo a Sunsundegui, SA. (Pág. 30).

En el turno de defensa por parte del Gobierno toma la palabra el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, señor Irujo Amezaga. (Pág. 30).

A favor intervienen el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Asiain Torres, la señora García Malo GP (Partido Popular de Navarra) y el señor Garrido Sola. (Pág. 32).

Hacen uso de la palabra en el turno en contra, la señora Elizalde Urmeneta (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 36).

Turno de réplica del Consejero. (Pág. 39).

Sometida a votación queda aprobada la ley foral por 30 votos a favor, 15 en contra y 5 abstenciones. (Pág. 41)

Se levanta la sesión a las 13 horas y 18 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, legebiltzarkide jaun-andreok, hasiko gara gaurko bilkurarekin. Egun on, legebiltzarkide jaun-andreok, parlamentari jaun-andreok. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, 2023ko abenduaren 18an egindako bilkuran, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuena.

He de comunicar también, con respecto a este orden del día aprobado, que el Grupo Parlamentario UPN ha presentado la retirada de su iniciativa, la proposición de ley que conforma el punto 3 del orden del día, en virtud del artículo 171 del Reglamento. Por lo tanto, queda retirado. Les comunico asimismo que, por acuerdo de la mesa del día de hoy, 21 de diciembre, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Aramburu Bergua en el portavoz de Geroa Bai, señor Azcona Molinet. Quiero trasladar el cariño, el apoyo de la Cámara a nuestra compañera Isabel Aramburu.

11-23/LEY-00010. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con el proyecto de Ley Foral de Gestión Piscícola de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Señorías, comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con el proyecto de ley foral de gestión piscícola de Navarra. En virtud del artículo 95.7, el Consejero de desarrollo Rural y Medio Ambiente ha solicitado turno en nombre del Gobierno. Por lo tanto, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Egun on denoi. No voy a hacer un repaso del contenido de la ley, porque ya la han conocido en el trabajo que han venido desarrollando en el marco de la Comisión respectiva, pero sí señalaré algunas de las principales cuestiones que nos han llevado a la tramitación de esta nueva ley. Tenemos que partir del hecho de que a Navarra, conforme al artículo 50.1 b) de la Lorafna, se le reconoce la competencia exclusiva en materia de caza y pesca y acuicultura, que quedó plasmado en la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca. Y aquí es donde encontramos el primer cambio respecto a esta situación.

Como punto de partida, esta ley surge de la separación de la pesca y la caza en materia de regulación. Después de dieciocho años desde la aprobación de la Ley Foral 17/2005, que recogía en su ámbito competencial ambas cuestiones, la caza y pesca, ha quedado patente que las necesidades de modificación y los ritmos son distintos en una materia y en otra, y la conveniencia, por tanto, de separar estas dos cuestiones. Un proceso que ya quedó también reconocido en el marco de este Parlamento en la ponencia que se desarrolló en junio de 2022, en la que, fruto de ese trabajo, se señaló la conveniencia de proceder a un desarrollo normativo diferenciado.

En segundo lugar, quiero destacar la importancia del proceso de participación que el conjunto de los agentes sociales, también las asociaciones de pescadores, han tenido en el desarrollo del propio texto normativo, primero en la Comisión Asesora de Pesca, después en el proceso de participación pública que se desarrolló y finalmente en el propio Consejo Navarro de Medio Ambiente, donde recibió el informe favorable a su tramitación.

Establece modelos diferenciados de pesca según el estado de conservación y según el interés ecológico de las especies. La conservación de las especies autóctonas se enfrenta a dos amenazas, fundamentalmente: en primer lugar, el efecto del cambio climático y, en segundo lugar, la presencia de especies exóticas invasoras, especies exóticas que impactan debido a las introducciones ilegales y que encuentran en los cauces alterados condiciones adecuadas para desarrollarse.

Como resultado de estas presiones, se está detectando un importante declive de las especies autóctonas de peces, hasta el punto de ser necesario incluir algunas de estas en el Catálogo de Especies Protegidas y Amenazadas. Señalaré, simplemente, algunas de ellas: la anguila, la madrilla, el barbo de cola roja. En fin, estas especies autóctonas se ven desplazadas por otras exóticas que compiten por el espacio y por el alimento, que depredan o se hibridan con ellos, que introducen parásitos y enfermedades, que alteran los procesos ecológicos y reducen, en definitiva, la calidad ambiental. Esta situación se observa especialmente en la región ciprinícola, que es la del sur de Navarra, en la que, efectivamente, estas especies autóctonas se encuentran prácticamente en enclaves puntuales y aislados de esta zona.

La región salmonícola se está viendo muy afectada por los efectos del cambio climático y el aumento de la temperatura del agua, la reducción de caudales, un régimen de caudales con patrones extremos, estiajes cada vez más severos, crecidas extraordinarias y fuera de época que, en definitiva, lo que están provocando es que estas especies no sean capaces de adaptar sus ciclos vitales a estas

nuevas condiciones ambientales. Y, en definitiva, ese empeoramiento de los hábitats hace que tengamos que buscar una salida a esta situación.

Una situación específica es el caso de la trucha en la región salmonícola de Navarra, que era claramente regresiva desde que se iniciaron los recuentos en 1992, que fue especialmente problemática en los años 2006 y 2007, el peor momento de toda la serie, que hizo que se establecieran unas vedas del 2008 al 2010, lo que generó un proceso de mejora que fue avanzando. Pero, sin embargo, nos encontramos muy lejos de conseguir que esa situación podamos calificarla de normalidad y el impacto que tiene, como digo, está haciendo que se reduzca sensiblemente la presencia de esta especie autóctona en nuestros ríos.

Una situación específica es el caso del salmón, que se encuentra en el límite sur de su distribución y por ello es más vulnerable a los efectos del cambio climático. Por eso, el Gobierno de Navarra desde hace décadas ha venido trabajando en su recuperación. Aunque estos esfuerzos han dado lugar a una mejora respecto a la situación de partida, seguimos estando por debajo de los límites críticos de conservación. Esto dio lugar, por ejemplo, a establecer una veda en la pesca de la especie en el año 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, que el aprovechamiento de la pesca recreativa debe adaptarse a estas situaciones de una pesca más sostenible que permita que todos los individuos tengan la oportunidad de reproducirse y preservar la continuidad de las especies, el proyecto de ley ha planteado modelos de pesca diferenciados conforme al estado de conservación y al interés ecológico de las especies. En primer lugar, con relación a las especies autóctonas, con carácter general solo se permitirá la pesca en modalidad de captura y suelta en las poblaciones naturales de las especies autóctonas que se establezcan como pescables. Se podrá ejercer la pesca recreativa en aquellas cuencas que mantengan poblaciones en buenas densidades, en las que se podrán habilitar tramos para practicar dicha modalidad de pesca como máximo en un 20 % de estos tramos. Esto supone un cambio fundamental con respecto a la anterior ley, en la que principalmente se practicaba al revés, es decir, se practicaba la pesca extractiva con tramos de río destinados a pesca en captura y suelta. En este caso, como digo, efectivamente, el planteamiento es inverso.

En cuanto a las especies exóticas, el objetivo es radicalmente opuesto. El objetivo es el control y, en su caso, la posible erradicación, y por ello no se permite la devolución al agua de los ejemplares pescados, siendo obligatorio el sacrificio de estas capturas. La ley establece diferentes mecanismos, incluso la posibilidad de calificar determinados tramos como de aguas de control de especies exóticas, de manera que se actúe sobre el control de dichas especies con una correcta planificación y gestión. Uno de los aspectos más innovadores de la ley también es la inclusión de un tipo específico para la mejora del hábitat fluvial. Las poblaciones piscícolas dependen de las condiciones de hábitat. La buena calidad de las aguas, el estado del resto de la fauna asociada a esas masas de agua, las especies de flora que sirven de alimentación, protección y cobijo, la existencia de bosques de ribera que permitan crear los cauces y el estado de los lechos exigen medidas en este sentido, y la ley establece tres líneas de actuación para ello.

Por un lado, la definición de tramos de protección de hábitat piscícola, aquellos tramos que contengan hábitat de las especies piscícolas de especial interés. Medidas de conservación y mejora de la vegetación de ribera, promoviendo la restauración de una franja de vegetación de ribera con una anchura suficiente. Medidas de mejora de la conectividad ecológica, en este sentido, un plan director de permeabilización de obstáculos fluviales, respondiendo de esa manera también a un nivel de exigencia en este sentido por parte de la Unión Europea de obligado cumplimiento. En quinto lugar, modificaciones en cuanto a las repoblaciones en aguas públicas. Únicamente se podrán realizar por reproductores autóctonos, deberán realizarse con ejemplares en buen estado sanitario que procedan de reproductores autóctonos. La obligación de eliminación de la línea de trucha triploide, que es la que se venía utilizando hasta ahora en estas repoblaciones. Se verá sustituida por las truchas de carácter autóctono. Para ello, evidentemente, el departamento pondrá a disposición de esa estrategia en un plazo que se recoge la ley, razonable, de ocho años, las tres piscifactorías donde se produce principalmente la cría y el engorde esta lucha triploide, y específicamente en la de Oronoz-Mugairi se lleva a cabo también la producción de alevines del salmón en esa estrategia de repoblación de la zona salmonícola.

Una cuestión que nos parecía importante y que se incorpora también en la ley es entender los recursos naturales como elementos clave de la dinamización económica de los entornos rurales. Por eso, en la norma se establece un sistema que permita que un porcentaje de los permisos de pesca se distribuyan en los establecimientos turísticos y en las empresas especializadas en las zonas de reto demográfico, para que la actividad también tenga un impacto en las poblaciones rurales, en el entorno de la actividad económica rural. Atiende también a esa dimensión cultural, patrimonial que representa la pesca del primer salmón, el lehenbiziko. Y prevé también, para el proceso de autorizaciones de concesión de licencias, una jornada de información.

En definitiva, pretende dar una respuesta a la situación del espacio en el que se desarrolla la actividad pesquera, hay que tener en cuenta que en Navarra hay más de 14.600 licencias en este momento de personas que realizan esta actividad, y trata de conjugar también las condiciones ambientales de los ríos. Por eso, planteamos esta modificación de la ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero. Vamos a continuación a abrir el debate de totalidad del dictamen aprobado por la Comisión. Por lo tanto, turnos a favor y en contra del dictamen. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por quince minutos máximo, señor Mena Blasco, tiene la palabra.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Hoy aprobamos en este Pleno la ley piscícola de Navarra. Como ya ha explicado el Consejero, Navarra tiene competencia exclusiva en gestión piscícola. La primera ley que reguló el ordenamiento piscícola fue la 2/1993, de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats, y después se especificó un poquito más y se aprobó la Ley Foral de Caza y Pesca, que es la 17/2005. Después de casi veinte años, es preciso separar, por un lado, lo que tiene que ver con la caza o la actividad cinegética y, por otro lado, lo que tiene que ver con la pesca o la actividad piscícola, que es lo que hoy hacemos. Simplemente por las diferencias que tienen, por los ritmos que llevan y porque los objetivos de una y otra son totalmente diferentes.

Esta ley cumple con dos aspectos importantes. Cumple con las recomendaciones aprobadas y pactadas en la Ponencia de Caza y Pesca, redactadas en la legislatura pasada, en la que se acordó, entre otras cosas, promover el aprovechamiento y el fomento sostenible de los recursos a través de su planificación y utilización ordenada; la preservación de la diversidad genética de las poblaciones autóctonas de la fauna acuática, manteniendo siempre los ecosistemas; garantizar el acceso al ejercicio de la pesca en igualdad de condiciones; adoptar medidas necesarias para las especies invasoras; fomentar la investigación, la formación y la divulgación de las materias referentes a la pesca y a la conservación de los ecosistemas acuáticos; también, la actuación coordinada de todas las Administraciones. Y luego, además, esta nueva normativa debe contribuir a que la pesca sea una actividad de ocio, una pesca deportiva en la naturaleza, y debe contribuir también al desarrollo de las zonas rurales. Y algo que también se acordó en esta ponencia es que había que avanzar todo lo posible en la simplificación y coordinación de los trámites administrativos. Muy importante, por ejemplo, en ese sentido, el tema de la vigencia de las órdenes de veda para cinco años, aunque, bueno, como siempre, si hay cambios, se podrán modificar o se podrán recortar esos años de la orden de veda.

Creemos que es una ley que llega a este Parlamento muy participada, primero, como he dicho, en la ponencia de la legislatura pasada; seguidamente el Gobierno con los diferentes agentes sociales, con la Federación de Pesca, con los diferentes cotos, con la Comisión Asesora, con el Consejo de Medio Ambiente. También durante el tiempo que ha estado en exposición pública. Y luego, una vez que entra en este Parlamento, a través de las enmiendas de los grupos, que no hacen otra cosa que recoger las demandas de los diferentes agentes sociales.

En resumen, es una ley que cambia totalmente el concepto de la que está en vigor, ya que no solo regula la pesca extractiva como tal, sino también la delimita, teniendo en cuenta el estado de los hábitats, teniendo en cuenta el estado de la biodiversidad de los ríos y también de los ecosistemas. De la misma forma, es una ley que pretende erradicar las especies invasoras que alteran los ecosistemas y en ocasiones eliminan la flora y fauna autóctonas de nuestros ríos. El objetivo de la ley lo resume perfectamente: garantizar el aprovechamiento ordenado de los recursos piscícolas, adaptándose a los nuevos escenarios, tanto en lo referente al estado de los ecosistemas acuáticos como también a la nueva percepción y el nuevo concepto de pesca social.

Se ha comprobado, y lo hemos comprobado no solo en este tema sino también en otros asuntos, que el cambio climático está modificando muchas de nuestras formas de vida, y en este caso el aumento de la temperatura y las variaciones de las precipitaciones están afectando a los ecosistemas de nuestros ríos, concretamente está afectando a las poblaciones y a las especies autóctonas. Tenemos ejemplos, ya lo ha dicho el Consejero, hablamos del salmón del Bidasoa, que está en un estado bastante crítico. Hemos pasado de tener 59 hembras en 2021 a 19 en el año 2022, que es lo que hace que la reproducción del salmón sea compleja. De ahí la decisión de interrumpir la pesca deportiva, permitiendo esa parada biológica en la explotación de la especie.

Como digo, la situación es crítica. Yo creo que hay que ir testando, hay que ir analizando la situación de la zona salmónida y también hay que ir tomando decisiones basándonos en cómo están afectando las condiciones atmosféricas. Por eso creemos que es necesario adaptarse a los nuevos escenarios de pesca, a los nuevos modelos de gestión y dirigir la pesca hacia modalidades más sostenibles.

Como hemos comprobado, las poblaciones objeto de pesca también dependen de las condiciones del hábitat en el que se desarrollan, dependen de la buena calidad del agua, dependen del estado de la fauna piscícola, también de las especies de flora que sirven de alimentación, de protección y de cobijo, y, por supuesto, también de los hechos. Todo esto repercute en la reproducción o no de las diferentes especies autóctonas.

Las enmiendas presentadas y acordadas en Comisión son mayoritariamente técnicas. No alteran el objeto de la ley, pero sí mejoran en alguna ocasión el texto propuesto. Las presentadas por los grupos que sustentamos el Gobierno son prácticamente todas técnicas, a excepción de una que tiene que ver con el turismo. El Consejero ya lo ha mencionado, creemos que la pesca debe ser o es una forma más de fomentar el desarrollo económico y turístico de las zonas con municipios que deben afrontar el reto demográfico. Son municipios de menos de 5.000 habitantes. Es una propuesta que en otras comunidades autónomas ya se está realizando, es una propuesta que funciona, pero también creemos que hay que articularla bien para que realmente tenga el efecto que buscamos. Entiendo que ahí habrá de haber un trabajo colaborativo entre Turismo y Medio Ambiente para poder desarrollarlo bien y para poder conseguir el efecto que realmente queremos con esta propuesta.

Por lo tanto, estamos conformes con esta ley. Es una ley acorde a la realidad en la que vivimos, una ley actualizada, que no solo piensa en lo que tiene que ver con la pesca en sí, sino también con el fomento de los recursos pesqueros, con el fomento de los hábitats y con sus ecosistemas, siempre teniendo en cuenta y sin olvidar el carácter social y deportivo que tradicionalmente ha tenido y tiene la pesca en nuestra Comunidad. Por ello, votaremos a favor de la ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Kontseilariak aipatu duen bezala eta PSNko bozeramaileak ere aipatu duen bezala, Nafarroako Foru Eraentza Berrezarri eta Hobetzeari buruzko Lege Organikoak 50. artikuluan ezarritakoaren arabera, Nafarroak, bere foru araubidearen kariaz, eskumen ia osoa du ehizaren, ibai eta aintziretako arrantzaren eta akuikulturaren gainean.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Tal y como ha mencionado el Consejero y también el portavoz del PSN, la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra recoge en su artículo 50 la competencia casi exclusiva de Navarra, en virtud de su régimen foral, en materia de caza, pesca fluvial y lacustre y acuicultura].

Eskumen horiek erabiliz, Nafarroako Parlamentuak 2/1993 Foru Legea onetsi zuen, martxoaren 5ekoa, Basafauna eta Haren Habitatak Babestu eta Kudeatzeari buruzkoa. Geroago, Nafarroako Ehizari eta Arrantzari buruzko Foru Legea onetsi zen, 2005ean, helburu harturik arau-esparru propio bat ezartzea, basafaunaren zati baten aprobetxamendua arautzeko, bai eta, bestetik, Basafauna eta Haren Habitatak Babestu eta Kudeatzeari buruzko martxoaren 5eko 2/1993 Foru Legea aplikatu den hamar urteetako esperientzia jasotzea ere.

[En ejercicio de estas competencias, el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 2/1993, de 5 de marzo, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats. Posteriormente, se aprobó en 2005 la Ley Foral de Caza y Pesca de Navarra con el fin de establecer un marco normativo propio que regule el aprovechamiento de una parte de la fauna silvestre y, por otra parte, incorporar la experiencia acumulada en diez años de aplicación de la Ley Foral 2/1993, de 5 de marzo, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats].

Estatu mailan, Natura-ondareari eta Biodibertsitateari buruzko abenduaren 13ko 42/2007 Legeak indarrik gabe utzi zuen naturaguneen eta basafloraren eta basafaunaren kontserbazioari buruzko martxoaren 27ko 4/1989 Legea, eta ezarri zuen, aprobetxamendu-teknikei dagokienez, horiek oinarri izan dezatela baliabidearen aldez aurreko antolamendua, ehizarako edo arrantzarako aprobetxatzen ez den gainerako basafaunaren babesa bermaturik.

[A nivel estatal, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, derogó la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y estableció, respecto a las técnicas de aprovechamiento, que estas estén fundamentadas en una ordenación previa del recurso, garantizando la protección del resto de la fauna silvestre no susceptible de aprovechamiento cinegético o pesquero].

Natura Habitaten eta Basafauna eta Basafloraren Kontserbazioari buruzko Kontseiluaren 1992ko maiatzaren 21eko 93/43/EEE Zuzentarauaren ondorioz —hau da, Europatik etorri den legedia— kontserbazio bereziko eremuak (KBE) sortu ziren, eta horiek osatzen dute, hegaztientzako babes bereziko eremuekin batera (HBBE), Natura 2000 Sarea. Eremu horietan bizi diren espezieen erabile-

ra eta aprobetxamenduek koherenteak izan beharko dute naturagune horiek kudeatzeko planekin.

[La Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestre —normativa que viene de Europa—, ha dado lugar a la aprobación de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) que junto con las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) configuran la Red Natura 2000. Los usos y aprovechamientos de las especies que habitan en estas zonas deberán ser coherentes con los planes de gestión de estos espacios naturales].

Natura-ondareari eta Biodibertsitateari buruzko abenduaren 13ko 42/2007 Legea garatzeko onetsi ziren, alde batetik, otsailaren 4ko 139/2011 Errege Dekretua, Babes Araubide Bereziko Espezie Basatien Zerrenda eta Espezie Mehatxatuen Espainiako Katalogoa garatzekoa, eta, beste aldetik, indarrean den abuztuaren 2ko 630/2013 Errege Dekretua, Espezie Exotiko Inbaditzaileen Espainiako Katalogoa arautzen zuena.

[En desarrollo de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, se aprueba, por un lado, el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, y, por otro lado, el vigente Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de Especies Exóticas Invasoras].

Espezie exotiko inbaditzaileen Espainiako katalogoa arautzen duen Errege Dekretua indarrean jartzearekin, administrazio publiko eskudunei eskatzen zaie —horregatik, besteak beste, onetsi beharko dugu lege hau— neurriak har ditzatela populazioak kontrolatzeko eta, behar denean, espezie horiek desagerrarazteko.

[La entrada en vigor del Real Decreto por el que se regula el Catálogo español de Especies Exóticas Invasoras exige a las Administraciones públicas competentes —por eso hay que aprobar esta ley— el establecimiento de medidas encaminadas al control de poblaciones y, en su caso, a la posible erradicación de estas especies].

Natura-ondareari eta Biodibertsitateari buruzko abenduaren 13ko 42/2007 Legea eta hura garatzeko araudia onetsirik, beharrezkoa da Nafarroako araudia onestea eta indarrean den Estatuko eta Europako legedira egokitzea. Gogorarazi behar da, gainera, Nafarroako Foru Komunitatea hertsiagoa izan daitekeela, baina inola ere laxoagoa, ingurumenaren babesaren arloan. Hau da Europatik datorren printzipioa: izan gaitezke hertsiagoak, baina inola ere laxoagoak.

[La aprobación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y de la normativa de desarrollo de la misma, hacen necesaria la aprobación y adaptación de la normativa navarra a la normativa estatal y europea vigente, debiendo recordarse que la Comunidad Foral de Navarra puede ser más restrictiva pero nunca más permisiva, en materia de protección del medio ambiente. Este es un principio procedente de Europa: podemos ser más restrictivos, pero nunca más permisivos].

Por eso entendemos y compartimos que este proyecto de ley que se va a aprobar y se va a convertir en ley foral persigue, de una parte, establecer un nuevo marco normativo que regule el aprovechamiento de la fauna piscícola en Navarra de acuerdo con la normativa de protección de medio ambiente, eso es importante, y, por otra parte, incorporar la experiencia acumulada de las dos leyes que he citado, la Ley del año 93, de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats, y la Ley de 2005 de Caza y Pesca de Navarra con el fin de dar respuesta a todas las necesidades que se han puesto de manifiesto.

Este proyecto de ley que se va a aprobar de gestión piscícola de Navarra tiene un objetivo que compartimos plenamente, que es garantizar un aprovechamiento ordenado de los recursos piscícolas, adaptándose a los nuevos escenarios actualmente existentes, tanto en lo referente a los ecosistemas acuáticos, que es un tema que está muy relacionado con la propia pesca, como con la nueva percepción social de la caza. Y otro aspecto importante de esta ley foral que queremos también destacar es que trata de adaptarse a los nuevos escenarios adoptando los modelos de gestión y dirigiendo la práctica de la pesca hacia modalidades más sostenibles, que permiten compatibilizar el disfrute de la pesca recreativa con la conservación y el mantenimiento del buen estado de las especies. Asimismo, creemos que hay que tener en cuenta que las poblaciones objeto de pesca dependen de las condiciones del hábitat en que se desarrollan, en primer lugar, la buena calidad de las aguas, esto es obvio, el estado del resto de la fauna piscícola, las especies de flora que sirven de alimentación, protección y cobijo, y el estado los lechos, cuya alteración afección puede tener importantes repercusiones en la reproducción y desarrollo de las especies. Por tanto, todos estos aspectos deben ser tenidos en cuenta. Estamos hablando no solo de la fauna, sino también del conjunto de la diversidad del hábitat acuático.

Ya se ha dicho aquí que, afortunadamente, era un tema que venía trabajándose con anterioridad.

Se hizo en la Ponencia de Caza, donde compartieron sus inquietudes, sus propuestas distintos colectivos y distintas asociaciones. Eso y otros elementos de participación que se han dado, como dijimos en Comisión, han permitido que este proyecto de ley fuera trabajado con anterioridad, no tuviera una enmienda a la totalidad, no tuviera prácticamente enmiendas que pusieran en cuestión el propio contenido del proyecto y tampoco las enmiendas que se presentaron tenían, digamos, un elemento que fuera contra lo que es el núcleo central de este proyecto de ley.

Creemos que queda pendiente un trabajo común. Me estoy refiriendo en este caso al tramo final del Bidasoa, a la desembocadura del Bidasoa, y yo creo que el Consejero también es consciente de las tres Administraciones que pueden operar y que operan conjuntamente en ese tramo. Y, desde luego, es una cuestión que nosotros vamos a seguir con atención, porque es una preocupación, para que a ese hábitat y a ese aprovechamiento que se da en una situación un tanto compleja, porque, como digo, hay tres Administraciones implicadas en ello, haya que darle una solución con un trabajo en común.

Quiero referirme a dos cuestiones, y con esto voy a terminar, en primer lugar a la enmienda *in voce* que presentamos conjuntamente tres grupos parlamentarios, que finalmente resultó aprobada y que hacía referencia a la incorporación de una nueva disposición adicional única para este texto con el siguiente tenor literal: «La prohibición de comercialización de ejemplares pescados en Navarra, prevista en el artículo 23 de la presente ley foral —que es con carácter general—, no será de aplicación en la primera captura del salmón atlántico que se pesque cada temporada en el río Bidasoa, tradicionalmente conocido como lehenbizikoa, cuya identificación corresponderá en exclusiva al personal del Servicio de Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente». Entendíamos, y esta fue una de las aportaciones que también se nos hizo de forma insistente por entidades locales y por las asociaciones de pescadores del Bidasoa, que era preciso mantener el carácter de esta tradición tal como estaba planteada. Y el hecho de que pudiera… Digo pudiera porque no es obligatorio, de hecho, ya di las cifras en Comisión, no todos los años se produce esa comercialización del primer salmón atlántico que es pescado. Por lo tanto, creemos que es una jornada especial que debería permanecer en lo que eran sus características, incluida esa posibilidad de venta del ejemplar.

Y, en segundo lugar, creo que también lo comentó nuestro grupo parlamentario en Comisión, está el tema relativo a la mejora de la conectividad. Este es un tema que ha generado y sigue generando muchos debates, referido a los azudes, para el que no entienda exactamente de qué estamos hablando, la mejora de la conectividad es para los ríos y para las masas de agua fluviales. Y lo que se plantea en el artículo 38, creemos que de forma acertada y que, además, viene a seguir y a, digamos, respetar lo que ya esa directiva europea que he citado plantea, es que para la mejora de permeabilidad de las masas de agua —que esto es, en definitiva, la conectividad— se llevará a cabo la eliminación de los obstáculos artificiales actualmente en desuso. Esto es importante recalcarlo, todos aquellos obstáculos que estén en desuso digamos que tienen, por así decirlo, su tiempo ya agotado y, por lo tanto, esto hay que llevarlo a efecto, como ahora me referiré a ello, a través de un plan director. Y en aquellos otros en los que no sea posible su eliminación, porque tienen un uso, porque están afectados a un aprovechamiento energético o por otra serie de cuestiones, se procederá a dotarles de dispositivos de paso que los hagan permeables para la fauna piscícola y que no se constituyan en un obstáculo insalvable para muchas especies como en la actualidad lo son.

Y en este mismo artículo 38, en el apartado 2, se recoge que el departamento competente en materia de gestión piscícola desarrollará un plan director de permeabilización de obstáculos fluviales. El nombre es un poco extraño, pero es importante, como digo, que este plan director se apruebe con ese objeto de mejorar la conectividad fluvial para los movimientos de las especies de peces autóctonos. Y en el apartado 3 se establece qué deberá contener este plan director. Y, bueno, por los debates que hemos tenido, contactos y, desde luego, mensajes que hemos recibido desde fuera de este Parlamento, yo creo que es importante referirnos al apartado c), en el que se habla de definición y priorización de las actividades de permeabilización. Es decir, tiene que haber una planificación, tiene que haber una previsión de cómo se puede desarrollar en el tiempo la eliminación de esos obstáculos: los que sean más prioritarios por su afección al medio ambiente, a la diversidad, porque estén obstaculizando de forma muy grave esa permeabilización, y otros en los que se pueda ser, a lo largo del tiempo, más laxos en lo que sería su eliminación.

Por todo ello, como digo, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de este proyecto de ley. Creemos que es un avance y es un elemento positivo y vamos a ver cómo su implementación y su puesta en marcha da los resultados positivos que esperamos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por quince minutos, tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna, eta egun on, parlamentari jaunandreok. Como ya se ha dicho hoy aquí, nos encontramos ante el debate y votación de un proyecto de ley que tiene como objetivo establecer un marco normativo que regule el aprovechamiento de la fauna piscícola de Navarra de acuerdo con la normativa vigente, normativa que viene determinada por regulación a nivel estatal y a nivel europeo y partiendo de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca. A nivel europeo, tenemos la Directiva 92/43 del Consejo de Europa de 21 de mayo del 92, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Esta directiva ya está traspuesta a nivel estatal en la Ley 42/2007, 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Con esta directiva se ha producido la aprobación de las zonas especiales de conservación, las ZEC, que, junto con las zonas de especial protección para las aves, ZEPA, configuran la Red Natura 2000 con los usos y aprovechamientos de las especies que habitan en estas zonas, que deberán ser coherentes con los planes de gestión de estos espacios naturales. A nivel estatal tenemos la ya mencionada Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad de 2007, de cuyo desarrollo tenemos vigente el Real Decreto 139/2011, de 4 febrero, para el desarrollo del listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del catálogo español de especies amenazadas; y el vigente Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasivas, que exige el establecimiento de medidas por parte de las Administraciones Públicas competentes, encaminadas al control de poblaciones y, en su caso, a la posible erradicación de estas especies.

Este proyecto de ley también viene determinado por tres ítems que son de resaltar. El primero de ellos, la experiencia en la aplicación de esa ley del 93 y de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, que han puesto, además, de manifiesto las necesidades que en su aplicación se han encontrado y que hacen que se necesite otro tipo de regulación, ya que los ecosistemas acuáticos y la gestión de la pesca han evolucionado, como igualmente lo ha hecho el perfil del colectivo que disfruta de la pesca y, cómo no, la influencia del cambio climático asociado a un aumento de la temperatura de la atmósfera y a la variación y distribución de las precipitaciones, que está teniendo un impacto considerable en los ecosistemas acuáticos con cambios que suponen unas condiciones favorables para las especies autóctonas.

El segundo hito en este proyecto de ley es el que se recogen las conclusiones de la Ponencia sobre caza y pesca, que en este Parlamento se llevó a cabo durante la legislatura pasada. Esas conclusiones iban encaminadas a crear una norma con las características que tiene este proyecto de ley y que se derivan del estudio y análisis puesto por las diferentes asociaciones, entidades y actores que participaron en la ponencia. Y me gustaría destacar varias conclusiones que se han integrado dentro de este proyecto de ley. Primero, la separación de la normativa reguladora de la caza y pesca. Las necesidades cinegéticas o piscícolas llevan ritmos diferentes, con repercusiones y regulaciones administrativas y sociales distintas, y desde el punto de vista normativo debe realizarse en leyes forales específicas y diferenciadas, conclusión que compartimos y así lo vemos en este proyecto de ley. Segundo, la evolución hacia una gestión moderna basada en criterios científicos de los recursos piscícolas. Su correcta regulación debe servir también para hacer compatible estos criterios científicos con actividades tradicionales y muy imbricadas en nuestra sociedad con la práctica de actividades, además, de ocio, sirviendo tanto como oportunidad para un desarrollo económico y social de las zonas rurales como para una buena regulación medioambiental. Tercero, la sostenibilidad medioambiental. La actividad de la pesca debe contribuir a alcanzar sostenibilidad ambiental de los hábitats y a la conservación de las especies piscícolas. Cuarto, la pesca como recurso socioeconómico tiene que verse y puede y debe ayudar a la generación de riqueza y al desarrollo de las zonas rurales y, por tanto, a la lucha contra la despoblación y a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de esas zonas. Quinto, la planificación de la actividad de explotación de cotos de pesca y vedas. Sexto, la seguridad, que exista una norma que garantice al máximo, en este caso, que la pesca se practique de forma ordenada y controlada, evitando riesgos y consecuencias negativas para las personas y para el entorno. Y séptimo, como no puede ser de otra manera, todo lo recogido en las conclusiones de esa ponencia referente a la gestión de recursos piscícolas.

El tercer hito de este proyecto de ley es lo participativo que ha sido. Fue objeto ya de una sesión monográfica en junio del 2022 en la Comisión Asesora de Pesca, órgano de participación establecido para la cooperación entre las sociedades de pescadores y la Administración foral. En ella se analizaron propuestas y observaciones realizadas por las distintas asociaciones y la Federación Navarra de Pesca. Se abordaron numerosos artículos que están en esta ley, y lo que se pudo comprobar es que la opinión mayoritaria era la preocupación máxima por la situación ecológica de las especies y que eran favorables al planteamiento general de pesca no extractiva respecto a las especies autóctonas. En cuanto a participación, también fue sometida a participación ciudadana desde el 6 de julio al 31 de agosto de 2022, periodo en el que

no se recibieron alegaciones. Y, tercero, también fue tratado este proyecto de ley en el Consejo Navarro de Medio Ambiente, del que obtuvo un informe favorable. De todo ello, de todas estas claves, nace esta ley para que la norma sea acorde a los modelos de gestión, dirigidos a la práctica de la pesca hacia modalidades mucho más sostenibles, que permitan compatibilizar el disfrute de la pesca recreativa con la conservación y mantenimiento del buen estado de las especies.

La presente ley foral respeta el marcado carácter social que tradicionalmente ha tenido la pesca en Navarra y dl aprovechamiento de los recursos pesqueros. Esta ley se articula a través de cinco títulos, con ochenta y tres artículos y las correspondientes disposiciones adicionales transitorias, derogatorias y finales. En el primer artículo se recoge la apuesta por una gestión piscícola desde criterios de sostenibilidad compatible con el mantenimiento de la biodiversidad y que conserve la diversidad genética, evitando la introducción de especies exóticas.

El título II está dedicado a regular el propio aprovechamiento de los recursos pesqueros, a través de la regulación de las licencias y permisos; el tratamiento de las especies autóctonas respecto a las especies exóticas invasoras; las artes, medios y distancias de pesca autorizados; la comercialización y transporte de piezas de pesca y las competiciones de carácter deportivo.

El título III se centra en la conservación y mejora de la riqueza piscícola y sus hábitats. Este título contempla las actividades sometidas a autorización administrativa, las afecciones a la fauna piscícola, las repoblaciones y sueltas, la cría de especies autóctonas, la investigación y análisis del control de especies exóticas invasivas, los peces modificados genéticamente, el seguimiento y control de los recursos pesqueros y el estado sanitario de los mismo. Este título tiene un contenido innovador en la ley en lo que tiene que ver con la mejora del hábitat fluvial, a través del programa de conservación del hábitat de especies piscícolas, con medidas de mejora y conservación del hábitat, la vegetación de ribera y su conectividad. Se realiza, además, la zonificación de las aguas y su clasificación a efectos de aprovechamiento pesquero con aguas pescables y no pescables y regiones de pesca salmonícola o ciprinícola, en función de la especie que predomina. Una novedad es este establecimiento de modelos diferenciados de la pesca según el estado de conservación e interés ecológico de las propias especies. Se mantiene también el concepto de reservas genéticas, masas de agua en las que se mantienen poblaciones genéticamente puras, que serán así declaradas cuando sea necesario preservarlas para mantener intacto su potencial genético y la biodiversidad.

El título IV tiene por objeto la planificación y ordenación piscícola. Se incide en el conocimiento científico de las poblaciones y de los factores hidrológicos, ecológicos, sociales y de cualquier otro orden que interactúan entre ellos. Se determinan, además, los aprovechamientos de los cotos de pesca públicos y privados. Se establece la posibilidad de que el departamento competente en la materia en esta legislatura, el Departamento de desarrollo Rural y Medio Ambiente, pueda vedar parte de la superficie de un coto o del aprovechamiento de una determinada especie o reducir el período hábil, cuando así lo aconsejen circunstancias especiales de protección de la fauna silvestre, así como prohibir el ejercicio de las actividades pesqueras en aquellos lugares en los que se declare la existencia de enfermedades contagiosas para las personas, los animales domésticos o la propia fauna silvestre.

Y el último título de la ley aborda el régimen sancionador, en el cual la sanción no siempre llevará aparejada la pérdida de licencia. Como novedad, se establece la posibilidad de que, durante el procedimiento sancionador, la persona infractora pueda solicitar sustituir la multa económica por una prestación ambiental sustitutoria, consistente en alguna labor de restauración, conservación o mejora medioambiental estipulada por el órgano competente.

Por último, me gustaría hacer referencia a dos enmiendas que se han aprobado en fase de Comisión, presentadas junto con otros dos grupos por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, y que son aportaciones de este Parlamento que siguen el mismo espíritu de la ley de sostenibilidad y de tradición. La primera de ellas, como ya se ha mencionado por los portavoces que me han precedido, hace referencia a los permisos de pesca con la finalidad de la promoción del turismo en municipios de reto demográfico, en los cuales se podrá reservar un porcentaje de los permisos disponibles en la Comunidad Foral de Navarra, nunca superior al 15 % de los permisos disponibles, que pueden ser solicitados por los establecimientos de alojamiento turístico ubicados en municipios de reto demográfico que se encuentran, además, debidamente registrados conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en esta materia. Todo ello, además, con el requisito de la pernoctación del pescador o pescadora a quien se expida el permiso en dicho alojamiento turístico la noche anterior al disfrute del permiso o la siguiente. Y también se pueden solicitar por las empresas de prestaciones de servicios de apoyo al ejercicio de la pesca. Siempre, además, según la disposición general de vedas.

La segunda enmienda que se recoge, como ya se ha dicho, en la disposición adicional única, establece una única excepción a la comercialización

de ejemplares pescados en Navarra, y esta es la primera captura del salmón atlántico que se pesque cada temporada en el río Bidasoa, tradicionalmente conocido como lehenbizikoa, cuya identificación, además, corresponderá en exclusiva al Servicio de Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente y siempre que sea posible la pesca del salmón, manteniéndose, por tanto, la tradición, pero atendiendo siempre a la sostenibilidad de cada momento.

Por todo ello, nuestro voto no puede ser de otra manera que a favor de esta ley, ley participada, sostenible, acorde a los estándares europeos y sensible con las tradiciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Vamos ahora con el turno en contra. En primer lugar, por parte… Perdón, turno a favor del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Efectivamente, señor Guzmán Pérez, tiene quince minutos. Disculpe, señor Guzmán Pérez.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Está usted disculpado, gracias. Egun on, buenos días. Permítame, señor Presidente, que comience mi intervención dedicando unas breves palabras a un navarro extraordinario que falleció en la madrugada de ayer; la celebración de este Pleno me va a impedir acudir a su última despedida, que tendrá lugar en unos minutos en el cementerio de Pamplona. Ayer, tras una larga enfermedad, falleció Alberto Manrique López, un histórico militante antifranquista de Navarra. Durante la clandestinidad franquista militó en la ORT, Organización Revolucionaria de Trabajadores, llegando a ser detenido en alguna ocasión por su actividad militante relacionada con la logística de la organización clandestina. Ya después de la transición, militó durante décadas en el Partido Comunista de España y también en Izquierda Unida de Barañáin. Trabajador militante incansable, una vez jubilado, compaginó su militancia política con el activismo social hasta que una cruel enfermedad se lo impidió. Albertico, como era llamado por sus familiares y por sus amigos, fue uno de los precursores del movimiento 15M aquí, en Navarra, siendo una de las primeras personas que acampó en la Plaza del Ayuntamiento de Pamplona. También fue uno de los navarros que acudió andando desde Pamplona a Madrid en las marchas de la Dignidad. Y, sobre todo, si a algo dedicó su última década fue a extender la causa republicana por las calles de nuestra Comunidad. Durante años y años, colocó miles y miles —sin exagerar, señorías— miles y miles de banderas republicanas por las distintas…

SR. PRESIDENTE: Señoría, vaya a la cuestión por favor.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Brevemente, señor Presidente. Si hoy un militante comunista como yo puede intervenir en este Parlamento libremente con la bandera republicana en la solapa, es porque héroes anónimos como Alberto Manrique López conquistaron la libertad y la democracia en 1978. Mila esker, camarada, allá donde estés, que la tierra te sea leve.

Me centro ya en el proyecto de ley foral que nos atañe en estos momentos. Se ha dicho ya casi todo, así que voy a intentar ser breve. Hoy abordamos en este Pleno un proyecto de ley foral de gestión piscícola que, como ya se ha señalado, nace de los trabajos desarrollados durante la pasada legislatura en la Ponencia de Caza y Pesca de este Parlamento. El contenido de este proyecto recoge fielmente el sentido y los contenidos de los trabajos desarrollados en la citada ponencia durante largos meses. Nuestra Comunidad, Navarra, en virtud de su régimen foral, tiene recogida en el artículo 50 de la Lorafna la competencia exclusiva para Navarra en materia de caza, pesca fluvial, lacustre y acuicultura. Desde la aprobación de la Lorafna en el año 82 es cuantiosa la legislación y la normativa aprobadas en materia de pesca y gestión piscícola. Valgan de ejemplo los textos del año 93, la normativa del 2005, la del 2007…, pero ahora, terminando el año 2023, ha llegado el momento de actualizar de manera individualizada la legislación en materia de gestión piscícola. Una actualización, indudablemente, atravesada por la necesidad de ligar la cuestión al cambio climático que afecta al conjunto del planeta y también a la necesaria conservación de la biodiversidad medioambiental y a la protección de la riqueza de los ecosistemas de nuestros ríos.

Tal y como recoge la propia exposición de motivos de esta ley, son dos las importantes aspiraciones que materializan este proyecto. Por un lado, la de garantizar la adecuada protección de la biodiversidad y de la fauna silvestre y sus hábitats en Navarra, y, por otro lado, la de ordenar el aprovechamiento cinegético y piscícola de la fauna susceptible de utilización racional por el hombre.

Mi grupo, Contigo Navarra, considera que el Departamento de desarrollo Rural y Medio Ambiente ha hecho un muy buen trabajo y creemos que se trata de una muy buena ley que a lo largo de sus 83 artículos regula de manera certera, acertada y precisa la gestión piscícola en nuestra Comunidad. No obstante, como ya se ha señalado previamente por algún otro portavoz, nuestro grupo durante el proceso de discusión y de trabajo en Comisión, presentamos cinco enmiendas con el objetivo de mejorar el contenido final de este proyecto de ley. Dos de estas enmiendas, presentadas de manera conjunta con el Partido Socialista y con Geroa Bai, eran eminentemente técnicas y únicamente buscaban corregir la redacción del texto. También presentamos otra enmienda, con estos

dos grupos señalados anteriormente, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y turístico en municipios de reto demográfico. Ya ha sido explicado por los portavoces que me precedían. Y una cuarta, también con el Partido Socialista y con Geroa Bai, con el objetivo de completar la redacción del texto legal, mejorando así el proyecto. Además, junto con Euskal Herria Bildu y también con Geroa Bai, hemos presentamos una enmienda con motivo de mantener el tradicional lehenbiziko del Bidasoa, dado el valor tradicional, turístico y de promoción de la comarca que genera esta actividad. Por último, también quiero señalar que apoyamos dos de las enmiendas registradas por Unión del Pueblo de Navarra, porque honestamente consideramos que enriquecían positivamente este proyecto.

En definitiva, mi grupo considera que este es un buen proyecto de ley, que señala cuáles son las problemáticas, que ofrece una regulación precisa y que, sin lugar a duda, va a contribuir a mejorar la gestión piscícola de Navarra. Por todo lo dicho, señorías, como se pueden imaginar, anunciamos el voto favorable de nuestra coalición a este proyecto de ley. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán Pérez. Vamos, ahora sí, con el turno en contra. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario UPN, señor Bujanda Cirauqui, tiene quince minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Vamos a votar que no a esta ley, porque es una ley que no cambia nada apenas en lo nuclear, que es proteger al medio ambiente. Díganme, aparte de leer el dictamen, qué protege, de nuevo, al medio ambiente esta ley en el mayor problema que tienen los ríos navarros, que son las especies invasoras. En unas especies invasoras que podemos decir que siguen la misma estrategia que el abertzalismo vasco con el viejo Reyno de Navarra.

Vamos a votar que no, además, porque no podemos votar a una ley que es una ley que nos trae un Gobierno del PSN y de Bildu. Nunca vamos a votar una ley de Bildu, porque Bildu y PSN hoy son lo mismo, y todos los días nos lo están demostrando.

Técnicamente, esta ley no supone, como digo, ninguna mejora al medio ambiente, que es lo nuclear que tenía que haber traído. Y no lo es porque no es lo suficientemente ambiciosa, no es lo suficientemente moderna, ni se fija en las leyes que sí que están funcionando para proteger al medio ambiente de las especies invasoras, como son las leyes del norte de Europa. Pero aquí, sin embargo, se vuelve a traer. Sí que es cierto que se separa la gestión piscícola de la caza. Es algo importante y que lo han pedido todas las entidades, pero que, sin embargo, como digo, no aporta las suficientes herramientas como para proteger el medio ambiente de unos ríos, como se ha dicho con anterioridad, que en Navarra sí que tienen una calidad de aguas. Ha habido una apuesta de décadas de Gobiernos de Navarra para mejorar la calidad de estas aguas, pero, sin embargo, la Administración en este momento no está siendo capaz de solucionar el problema de las especies invasoras.

De la misma manera que es una ley que nos vuelve a traer, en esta costumbre de la izquierda, muchas prohibiciones, muchas restricciones y pocas libertades. Precisamente las dos enmiendas, que ha comentado el portavoz de Contigo, que se apoyaron de UPN venían a flexibilizar estas limitaciones. Como digo, mucha prohibición, mucha sanción y poca flexibilidad. Hasta el punto de que EH Bildu trajo una enmienda i*in voce*, porque parece que se le había olvidado defender la primera captura del Bidasoa, solo permitiendo la venta de este primer salmón y de esta especie. ¿Y por qué no las demás especies o por qué no el segundo o tercer salmón? Como digo, esto no protege los ríos, esto no protege el medio ambiente.

Abandonan, a parte de los pescadores. Los pescadores del Bidasoa les han dicho que esta ley va a sacar —literal, además— a los pescadores de la zona del Bidasoa del río. Se lo han dicho también a sus alcaldes, y sus alcaldes les apoyan, pero no les hacen caso. Se ha dicho aquí que el Bidasoa, que es el río que probablemente tenga la mayor o una de las mayores tradiciones piscícolas, tiene varios problemas. Uno de ellos se ha dicho, pero no se soluciona nada, porque aquí se habla, pero luego en realidad no se soluciona, que es lo que ocurre aguas abajo en la desembocadura. De momento, se pidió en las diversas comparecencias que hubo en la ponencia que la Administración foral se pusiera en contacto —recuerde, señor Araiz— con la francesa y la foral guipuzcoana para solucionar este problema. Creo, y estoy seguro sin preguntarlo, que no se ha avanzado nada en esto, no se ha tomado, seguro, una sola medida.

Lo mismo que esta falta de hembras en el Bidasoa también se lo avisaron, yo no estaba en ese periodo, pero sí que se lo avisaron en este Parlamento en una sesión de trabajo: derribar la presa de Endarlatsa iba a provocar un problema de calentamiento de aguas en esa zona y de quitar la protección que tenían las hembras justo aguas arriba. Sin embargo, en lugar de permeabilizar… Que estamos de acuerdo en que hay que permeabilizar y, por supuesto, proteger los ríos y los medios de los azudes que no tienen ya una utilidad, pero se pueden permeabilizar y trabajar de otra manera, no derribándolas, que parece que lo único que quieren es, con esas piedras, levantar muros. Sin embargo, no se ha hecho nada aguas arriba en la presa de las Nazas, que ustedes conocen bien, que se podía

solucionar esa permeabilización y esa escala, pero ahí no se hace nada. Como digo, sus alcaldes, sus pescadores y los pescadores del Bidasoa les han dicho que esta ley les va a echar del río.

Y a más a más, resulta que la medida estrella, que creo que todos han comentado, de esta ley para proteger el turismo piscícola y para proteger o fomentar los pueblos que tienen una cierta tradición piscícola, es un corta y pega de un artículo de la Ley de Castilla y León. Es curioso, la estrella que todos han comentado para proteger o para fomentar la pesca en las zonas rurales es un corta y pega, por cierto, también puesta *in voce*, porque también se les había olvidado.

Por lo tanto, no voy a hablar más, porque ya nos han leído todo el dictamen las personas que nos han precedido, vamos a votar que no por dos cosas: porque no vamos a votar nunca una ley de esta amalgama de Bildu-PSOE, PSOE-Bildu y porque no vamos a votar una ley que no es lo suficientemente ambiciosa para proteger el mayor problema medioambiental, que es el núcleo que nos tiene que centrar para proteger, como digo, los cauces fluviales y sus especies. Por lo tanto, votamos que no con el convencimiento de que esta ley no es buena, el tiempo es el mejor hacedor de hechos y el tiempo lo dirá, para proteger a las especies autóctonas de nuestros ríos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Bujanda Cirauqui. Vamos a continuación con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, interviene el señor García Jiménez. Tiene quince minutos para ello.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, dada la brevedad de mi intervención. nosotros nos vamos a abstener. Ya lo planteábamos así en el debate de la Comisión porque, efectivamente, hay cuestiones que no nos gustan. Una parte importante de las modificaciones que se establecen en la propia ley —como así lo hacíamos saber en la Comisión—, pues no nos gustan, nos generan ciertas dudas. Pero, aun así, también es cierto que hay modificaciones que llegamos a compartir. Comparto, además, con otros portavoces que, quizás, es una ley con poca ambición, pero bueno, creo que aparte hay que darle un recorrido y a partir de ahí valorar a la hora de ponerla en práctica. Por lo tanto, nuestro voto, como ya adelantamos en su día en el debate de la Comisión, será una abstención.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Turno a continuación de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene la palabra por quince minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Prometo ser breve. El objeto de esta ley era el de reforzar las medidas de sostenibilidad ambiental y buscar un equilibrio entre lo económico, social, ambiental… y el respeto a los derechos, a la pesca y la biodiversidad y a los ecosistemas. También evitar el impacto por introducción de especies exóticas, la potenciación de la modalidad de captura y suelta y la separación de la caza y la pesca.

Se han modificado algunas sanciones como la multa por trabajo con prestación ambiental sostenible y reparación. Y se ha intentado, mediante varias enmiendas, flexibilizar la ley en casos extraordinarios y permitir cierta comercialización. Pero estas no han sido aceptadas. Nuestro grupo, Vox, respetuoso con las costumbres y tradiciones, ha estado a favor de la comercialización del primer ejemplar de salmón en el río Bidasoa.

Entendemos que se podía haber aprovechado mucho más esta norma jurídica para que, de modo transversal, se beneficiara o potenciara el turismo rural, deportivo y económico, que favoreciera el desarrollo de territorios en despoblación. Esta ley, cuyo espíritu compartimos, sin embargo, por razones de concreción e interpretaciones, en definitiva de claridad de parte de su articulado, como pueden ser el transporte y la eliminación de las especies invasoras, no podemos votar favorablemente. Nos vamos a abstener.

Y aprovecho —y espero que no se enfade nuestro señor Presidente y que no me llame la atención— para desearles feliz navidad y gabon, zorionak. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, y a usted también, señor Jiménez Román. Vamos a continuación, después de haber concluido el debate del dictamen, a proceder, cuando estemos todos en nuestros asientos, a la votación.

Señorías, terminado el debate, procedemos a la votación del conjunto del dictamen. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 15 en contra, 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Señorías, queda aprobada la Ley Foral de Gestión Piscícola de Navarra. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

11-23/LEY-00011. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE: Proseguimos, continuamos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Se ha solicitado por parte del Gobierno la intervención del Consejero de Economía y Hacienda en virtud del artículo 95.7. Por lo tanto, señor Arasti Pérez, cuando quiera, tiene la palabra por quince minutos máximo.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, egun on. Señorías, como bien saben, acudo a esta Cámara hoy para trasladarles lo más significativo de la ley de medidas tributarias 2024 y, por supuesto, para pedir su apoyo al mismo. Como sabrán, ha sido un trabajo concienzudo por parte del departamento y en el que el principal objetivo ha sido conseguir ser capaces de poner en marcha iniciativas fiscales que beneficien al mayor número posible de contribuyentes, a través de los principales impuestos que nos afectan.

La idea es sencilla, pero solo en teoría, porque estoy seguro de que coincidirán conmigo en que requiere de un esfuerzo importante, tanto de un análisis técnico previo como en su posterior ejecución, o también —a nadie se nos escapa— por el impacto en las arcas forales.

Se trata de un proyecto que hasta hace poco más de una semana contaba con un consenso, yo diría que unánime o muy mayoritario, de esta Cámara, algo que, desde mi punto de vista, es alentador. Ahora parece, con los anuncios que hemos escuchado, que la realidad va a ser otra. Lo que, al parecer, hace ocho días sonaba bien se ha convertido en una mala sinfonía. Y eso que nada ha cambiado en el proyecto de ley que hoy nos ocupa.

Cada uno de los grupos que pasarán hoy por este atril tendrán que explicar su postura y también por qué han cambiado esa postura, pero ojo, se lo tendrán que explicar no solo a sus votantes, sino al conjunto de la ciudadanía, porque lo que hoy traemos aquí es un proyecto de ley que afecta prácticamente, como he dicho, a toda la ciudadanía. Cómo no quiero extender demasiado mi intervención, entro ya en materia.

Una de las principales medidas que contempla el proyecto de ley es la puesta en marcha de sendas deflactaciones de la tarifa del impuesto de la renta de las personas físicas que, como saben, estaríamos hablando de una deflactación del 4 % para el IRPF del año que ahora mismo termina, 2023, y de otra, del 3 %, para el año 2024. Como bien saben, señorías, se trata de una iniciativa que no es novedosa en la acción de este Gobierno, todo lo contrario, viene, de alguna manera, a dar continuidad a la apuesta ya emprendida por el anterior Gobierno de María Chivite, que ya apostó por sendas deflactaciones en los años 2020 y 2022, en ambos casos del 2 %. Y estaríamos hablando, por tanto, de una nueva apuesta por aliviar, siempre con un criterio de justicia, a todas las familias que están notando los efectos adversos de la inflación. Una medida que beneficiará de manera progresiva a todas y todos, teniendo en cuenta que el impuesto del IRPF lo es ya en sí mismo, pero que, como digo, me hubiera gustado contar con el apoyo de más grupos o por lo menos de aquellos que se comprometieron durante el trámite de enmiendas.

El proyecto de ley contempla, además, otra iniciativa de calado en materia también de IRPF, como es el aumento de las deducciones por mínimos personales y familiares. En esta ocasión, se apuesta por sendos incrementos del 3 %, tanto para el IRPF del año 2023 como para el próximo ejercicio 2024, y que también, hasta hace apenas ocho días, sonaba bien. Se trata esta de otra iniciativa de impulso a las economías familiares, que sigue la senda abierta el pasado año. Como recordarán, para el año 2022 se incrementaron un 5 % esos mínimos personales y familiares y, además, se aplicó un aumento adicional de 100 euros para las personas con rentas inferiores a 30.000 euros. Incrementos que, como saben, ya están consolidados en las medidas fiscales.

Voy a mencionar de forma breve otra serie de medidas que considero importantes, que se enmarcan en materia de vivienda, por ejemplo, en lo relativo al alquiler. Se apuesta por elevar del 60 al 70 % la reducción por arrendamiento de viviendas a través de la bolsa pública que gestiona Nasuvinsa y, mirando a las ayudas públicas por rehabilitación, lo que se va a hacer es contemplar la exención, sin límite de renta, de las ayudas públicas por las obras de rehabilitación protegida, equiparando su tratamiento al de las ayudas financieras con los fondos Next Generation.

También en materia de vivienda, y dentro de los programas Emanzipa y David, hay una serie de iniciativas contempladas en el proyecto tales como el aumento en las deducciones por arrendamiento para acceso a vivienda y por arrendamiento para emancipación. El incremento de los ingresos máximos para acceder a estos programas es ahora de 22.000, o va a ser ahora de 22.000, en el caso individual y de 35.000 de manera conjunta; el incremento del importe máximo de la deducción pasaría

de 250 a 280 euros, o el aumento del precio máximo del alquiler ascendería hasta los 700 euros.

El Gobierno de Navarra, al que yo represento en este momento, es consciente de que el acceso a una vivienda es una de las mayores preocupaciones sociales que tiene la ciudadanía y, como tal, tratamos de poner en marcha medidas que puedan ayudar a cumplir ese objetivo. Miren, señorías, el proyecto de ley que hoy debatimos es importante y lo es no solo por su contenido en sí, o porque esté diseñado para tratar de paliar en la medida de lo posible el efecto de lo que muchos han comenzado a denominar el impuesto silencioso, que es la inflación, y lo es porque también fija una posición por parte de todos los grupos representantes y representados en esta Cámara.

Hace pocas semanas este proyecto de ley siguió su trámite parlamentario sin enmiendas a la totalidad, algo que uno casi no alcanza ni a recordar, y eso significaba que era aceptado y que se consideraba en esencia oportuno. Es decir, sonaba bien. Ahora, al parecer, que el proyecto sea bueno para la ciudadanía no es tan importante, y eso que nada ha cambiado porque desde su elaboración inicial hasta hoy este proyecto de ley sigue abordando las cuestiones cotidianas, el día a día de cada persona en esta Comunidad, en el ejercicio siempre de su responsabilidad como contribuyentes. Con lo que hoy debatimos aquí se busca dar un alivio, contribuye sin duda a mejorar la situación económica, y no apoyarlo es dar la espalda a esa ciudadanía. Voy terminando.

Quiero agradecer el esfuerzo que los grupos políticos que van a facilitar el que esta ley salga adelante previsiblemente por sus aportaciones y por el buen tono también en el que han discurrido todas las reuniones y negociaciones. Soy consciente del esfuerzo que todos hemos hecho para poder llegar a un consenso y ser conscientes de que estamos legislando para la inmensa mayoría de los contribuyentes de esta Comunidad. También incluso quiero agradecer al grupo político que ahora ha anunciado que va a votar en contra de la ley y decir que, bueno, que aún queda tiempo para reconsiderar su posición. Y, por último —y permítanme, muy importante para mí—, también quiero agradecer todo el trabajo que se ha hecho desde el Departamento de Economía y Hacienda para poder traer aquí esta ley, ya que, como he dicho, no es sencillo. Han sido muchas enmiendas propuestas y su revisión ha supuesto un enorme esfuerzo para los técnicos de Hacienda y es de justicia reconocer su trabajo públicamente. Por mi parte nada más, vuelvo a pedir su apoyo a esta ley, al dictamen. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Gracias, señor Arasti. Pues al no haber sido tampoco presentadas enmiendas *in voce* al dictamen, iríamos directamente a un debate de totalidad del dictamen, en virtud del artículo 160 del Reglamento, con turnos a favor y en contra del mismo. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? ¿Qué ha hecho Euskal Herria Bildu? En contra. Es que no he visto. Comenzamos, por lo tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, tiene quince minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días. Lo primero que queríamos hacer, desde luego, sin duda, es mandar un abrazo fuerte y cariñoso a nuestra compañera Isabel. Bien, hoy votamos por fin la ley de medidas fiscales, una buena ley, ya lo ha explicado el Consejero, que, básicamente, conlleva medidas que ayudan fiscalmente a las personas para que tengan más renta y así paliar la subida de precios en la cesta de la compra y que, desde el inicio, generó el apoyo de la gran mayoría parlamentaria. Y por razones ajenas a esta ley, por razones ajenas a cada una de las medidas que hoy se aprueban para ayudar a toda la ciudadanía navarra, esta ley tendrá un resultado bien distinto al respaldo que parecía haber recibido en su presentación.

Un proyecto que sigue la línea que inició la Presidenta Chivite en el año 2019 y cuyos buenos resultados avalan una acción que ha permitido responder con eficacia a lo urgente, sin perder de vista lo importante. Y así, en el año 2023, nuestra economía presenta un crecimiento fuerte, con récord en creación de empleo, además de empleo de calidad. Comptos acaba de acreditar, hace escasos días, los buenos indicadores económicos, además del cumplimiento de los objetivos de responsabilidad fiscal, y, desde luego, tenemos en Navarra una más que importante atracción de inversión y de talento. Como ven, un proyecto bueno para la totalidad de la ciudadanía navarra que, además, incorpora aportaciones de UPN, aunque votará en contra. Porque han decidido, una vez más, que lejos de poner la política al servicio de la ciudadanía, lejos nuevamente de apoyar las necesidades de todos los navarros y de todas las navarras, UPN les volverá a dejar tirados. Y la verdad es que llevan ya muchos años desaprovechando la oportunidad de hacer política útil para mejorar la vida de la gente.

Así que, permítanme, señoras y señores de la derecha, por favor, que su frustración no la paguen los navarros y, sobre todo, por favor, no conviertan su frustración en invitaciones al odio. Porque igual se creen que están atacando a los socialistas, pero, miren, en realidad, lo que están atacando es la democracia. Porque democracia es justamente todo lo contrario a sus insultos y a su actitud. Y estamos comprobando que, tras años de aprobación de medidas fiscales y Presupuestos, Navarra avanza,

pese a ustedes y sin ustedes; y eso es lo que más les está doliendo, que son absolutamente prescindibles para el avance de nuestra tierra. Y, además, es que siguen instalados en el mismo guion, tan centrados en el no por el no, en el todo es malo, en el todos aquí somos malos y en el continuo ataque, además, a los Gobiernos tanto de Navarra como de España, que se ha traducido en que, desde hace ya muchos años, no han sido capaces de aportar nada ni a Navarra ni a la sociedad navarra que, por cierto, es una sociedad compleja, plural, cambiante en sus relaciones y también muy dinámica. Sepan, además, que Navarra es la suma de una inmensa mayoría social, ajena a esa crispación que ustedes pretenden, que apuesta por la convivencia y la política útil. Pero esto ustedes tampoco lo ven. Y aparte del no por el no, ustedes solamente están trasladando crispación, que es lo único que son capaces de ofrecer a Navarra por carecer de proyecto y de estrategia. Y cuando los dirigentes políticos de las derechas ya no saben dónde ir es muy triste ver cómo en esta Cámara ya solamente les queda el insulto y la crispación para llenar su vacío, y una vez les dijimos que cuanto más grande es el insulto que lanzan más evidente es su falta de estrategia. Y está demostrado que sus insultos son cada vez mucho más fuertes.

¿Y sabe dónde está la diferencia entre ustedes y nosotros? Pues, mire, que pese a que ustedes nos echaron del Gobierno en el año 2012 nosotros sí cumplimos con nuestros compromisos y sí seguimos aprobando, por ejemplo, las medidas fiscales que acordamos. Pero bueno, han decidido unir su destino a la ultraderecha y a la ultraderecha extrema, en una nueva infame foto de Colón, organizada por usted mismo y en la que, por cierto, no fue protagonista. Y se va con quien solo va a avanzar en retroceso y en negacionismo.

El proyecto, en resumen, no lo voy a repetir, ya lo he explicado perfectamente el señor Consejero, son medidas que ayudan al conjunto de la sociedad navarra, que están centradas exclusivamente en las personas y en mejorar su presión fiscal ante la subida de precios, y, francamente, no hay ni un solo argumento serio para rechazar el apoyo que debiera suscitar.

En el debate decía la portavoz del Partido Popular que son medidas totalmente insuficientes, que su modelo, el modelo de la derecha, es una bajada masiva de impuestos a todos los niveles. ¿Pero sabe usted que hizo el Partido Popular la última vez que gobernó? Porque lo podemos refrescar aquí. Pues mire, una reforma laboral muy lesiva para los intereses de los trabajadores que facilitó la destrucción de empleo, la precariedad laboral y una fuerte caída de los salarios, la supresión del subsidio de desempleo para mayores de cincuenta y dos años… Hubo un sinfín de recortes de desempleo, de recortes en dependencia, de pensiones, se congeló el salario mínimo interprofesional, subieron las tasas universitarias, eliminaron la sanidad universal, el copago farmacéutico, el medicamentazo, ¿se acuerdan? ¿Se acuerdan de cuando eliminaron de la financiación pública más de cuatrocientos fármacos de uso común? nosotros sí. ¿Y se acuerdan también de cuando recortaron las ayudas a las mujeres víctimas de violencia de género? nosotros también lo recordamos. Y todo esto lo hicieron —todos estos recortes— con la mayor subida de impuestos de la historia de España para salvar únicamente a la banca. Esa es la derecha. Únicamente a la banca. Subieron el IRPF, IVA, IBI, repago, tabaco… Todos. Más de treinta subidas de impuestos tan solo en el primer año y medio del Gobierno de Rajoy. Y este es su modelo, señoras y señores de la derecha, este es su modelo. Y, desde luego, también su gran hipocresía, de la cual no me cabe duda de que tendremos ocasión de hablar.

Miren, nuestro modelo y nuestra hoja de ruta la tenemos muy muy clara, la iniciamos hace años y nuestro objetivo es siempre hacer avanzar a Navarra y proteger a la ciudadanía con medidas que ayudan a la clase media trabajadora; medidas que, un año más, alivian la presión fiscal de todos los bolsillos, especialmente las rentas medias. Y buena cuenta de ello es que ya hemos deflactado un total del 11 % del IRPF, hemos mejorado los mínimos familiares y personales, hemos hecho mejoras específicas para rentas inferiores a treinta mil euros, para jóvenes, medidas fiscales para facilitar el alquiler… En total, cientos y cientos de millones de euros que han vuelto a los bolsillos de los navarros y de las navarras para aliviar la presión fiscal y que, además, protegen especialmente las rentas medias trabajadoras. Y ese es nuestro modelo, un modelo que, por supuesto, también recauda y redistribuye de la misma manera para fortalecer los servicios públicos, proteger a los colectivos más vulnerables, mejorar las prestaciones de quien más lo necesita, impulsar la competitividad empresarial, las infraestructuras… Un modelo que, sin duda, busca la cohesión social, busca mejorar la vida de las personas, busca mejorar la igualdad de oportunidades; y a más igualdad, más y mejor convivencia. Pero, nuevamente, ustedes se oponen, porque ustedes la verdad es que saben muy bien cómo oponerse a todo y es que, además, lo bordan, a la hora de descalificar.

Lo podemos afirmar, por cierto, quienes llevamos ya muchos años haciendo política escuchando los insultos, continuos, en este Parlamento, donde vemos dos maneras. Por un lado, la antipolítica, que solamente sirve para intentar desgastar al Gobierno con el conflicto permanente y enfrentando a la sociedad, o bien buscando puntos de acuerdo para encontrar soluciones desde la diferencia,

para avanzar. Y eso precisamente es lo que hacemos desde el Partido Socialista de Navarra. En cuatro años hemos demostrado que con esta política Navarra avanza y ahí es donde estamos, y seguiremos estando, los socialistas. Y ahora miro a nuestra bancada, miro a nuestra bancada socialista y veo once socialistas, orgullosos de nuestra historia y muy comprometidos con nuestro presente y, desde luego, con nuestro trabajo de hacer avanzar a Navarra. Por eso votaremos sí a esta ley de medidas fiscales, y, además, quiero que sepan que hoy tenemos aquí once votos socialistas, pero les aseguro que somos muchos muchos miles de navarros más que no se van a doblegar ni con chillos, ni con insultos, ni con amenazas, porque créanme que muchísimas veces a lo largo de nuestra historia lo han intentado y nunca nunca nunca han podido con nosotros, siempre han fracasado. Por eso, hoy once socialistas, muy orgullosos de serlo, vamos a votar a favor de una ley que ayuda a las personas, porque en nuestras decisiones siempre —y no lo duden— se basan en lo que creemos que es mejor para Navarra y es lo mejor para avanzar. Porque siempre hemos defendido que sin justicia fiscal no hay justicia social, que es algo fundamental para avanzar en igualdad, para avanzar en convivencia y avanzar entre diferentes. Y les aseguro, les aseguro que no hay insulto, no hay ataque ni amenaza que nos vaya a hacer cambiar de opinión: cuanto más nos insulten y señalen, más firmes y convencidos vamos a estar.

Así que, señores, señores de la derecha, respeten las reglas del juego democrático y gestionen esa frustración con madurez democrática. No aceptar esto es deteriorar nuestra democracia y nuestra convivencia. Por supuesto, nuestro voto va a ser favorable a la ley de medidas fiscales. Y permítanme que finalice esta intervención que voy a tener en el ya último pleno de este periodo de sesiones, víspera de estas fechas tan especiales y señaladas, para decir que cada uno viva como quiera vivir, como quiera celebrar estas fechas y, ante todo, disfruten con sus seres queridos y piensen de verdad que las relaciones personales, el respeto y la convivencia están muy muy por encima de todos nosotros. Este año, la verdad, ha sido un año muy duro, todos necesitamos un descanso, disfruten de estos días y nos vemos a la vuelta con ánimo renovados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Silencio, señorías. Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain Torres, tiene quince minutos máximo para fijar su posición.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Un enorme abrazo, Isabel, un enorme abrazo. Levemos ancla y soltemos amarras. Alt Empordà, ¿recuerdan, señorías, la aventura vivida por mis amigos en su barca, la que les conté el año pasado, de aquella imprevista tormenta en el Mediterráneo que pasó a la posteridad de las historietas de la cuadrilla? Aquel bote que, evidentemente, no se hundió y llegaron a costa sin mayor percance? Un susto, una anécdota marina para la posteridad.

Concluyo ahora la historia porque tuvo una breve segunda parte, la sociedad en comandita que formaron en torno a la propiedad de la embarcación, eso sí, se disolvió a los pocos meses. Pero una de las parejas, amantes de la mar, como aquellos personajes de las novelas de Julio Verne o Emilio Salgari, decidieron comprar otra lancha y, casualidades de la vida, ¡qué pequeño es el mundo!, el destino quiso que fuera propiedad de Lluís Llach, el amigo de Puigdemont. Lo cuento para quitar un poco de hierro a esta sesión en la que se masca una gran tensión. Mis amigos no necesitaron enviar un mensaje en una botella, no necesitaron lanzar un SOS al mundo con la esperanza de que alguien lo encontrase, como coreamos el sábado pasado en el Arena. Navarra tampoco, porque no se ha hundido pese a los negros presagios de tormenta infernal que una y otra vez seguimos escuchando desde 2015.

Ocasión tendremos, señorías, a comienzos del próximo año, de hablar del informe de la Cámara de Comptos acerca de las cuentas generales de Navarra de 2022. Pero es muy sintomático que, en su primera página, en un atractivo resumen a primer golpe de vista destaque las siguientes cuestiones: situación económico-financiera saneada, en mayúsculas —y las mayúsculas son suyas, de Comptos—, resaltando algunos datos como: resultado presupuestario, 295 millones; remanente tesorería-gastos generales, 114 millones; saldo tesorería, 722 millones. Menciona, asimismo, lo que denominan cuestiones relevantes. Mejoría, en negrita —y la negrita es suya también, de Comptos, quiero decir—, en los indicadores 2019-2022; modificación del convenio con el Estado, lo que ha supuesto una —comienza nuevamente sus negritas— regularización positiva por ajustes fiscales. Se —nuevamente, sus negritas— mantiene la calificación de la deuda AA-, con perspectiva estable, que se otorgó en el ejercicio anterior.

SR. ASIAIN TORRES: Zer ikusirik ez —eta hamargarren aldiz errepikatuko dut— Comptosek 2015eko Kontu Orokorrei buruz esan zuenarekin. Kopiatzen eta itsasten dut. Ez dut ezertxo ere gehitzen, inork ez diezadan ezer ez leporatu:

[Nada que ver —y voy a repetir por décima vez— con lo que dijo Comptos sobre las Cuentas Generales del 2015. Copio y pego. No agrego absolutamente nada, para que nadie me pueda acusar de nada].

"2015eko aurrekontua 2012ko aurrekontuaren luzapenaren emaitza da. Egungo egoera ekonomi-

koan, aurrekontu bat ondoz ondoko hiru ekitalditan luzatzeak zaildu egiten du Nafarroako Gobernuaren jardueraren plangintza ekonomiko-finantzario egokia egitea.

["El presupuesto de 2015 es el resultado de la prórroga del presupuesto de 2012. En la actual situación económica, la prórroga de un presupuesto durante tres ejercicios consecutivos dificulta una adecuada planificación económico-financiera de la actividad del Gobierno de Navarra].

Aurrekontuko emaitza ez-finantzarioa negatiboa izan da 163 milioitan, eta saldo negatiboa ehuneko 57 handitu da aurreko ekitaldiaren aldean.

[El resultado presupuestario no financiero ha sido negativo en 163 millones, incrementando su saldo negativo en un 57 por ciento sobre el ejercicio anterior].

2015ean, gastu orokorretarako diruzaintzako gerakinaren zenbateko negatiboa nabarmen handitu da, 184 milioitik 238 milioira igaro baita; egoera horrek epe laburreko likidezia- eta kaudimententsioak eragin ditzake Foru Ogasunean".

[En 2015, se ha incrementado notablemente el importe negativo del remanente de tesorería para gastos generales, al pasar de 184 a 238 millones; esta situación puede generar tensiones de liquidez y de solvencia a corto plazo en la Hacienda Foral"].

Jarraitzeko: "Azken batean, Nafarroako Gobernuaren egoera finantzarioaren ezaugarri nagusia da kanpoko finantzaketara jo behar dela bere gastu arruntak estaltzeko eta aurreko pasibo finantzarioen epemugei aurre egiteko; zorpetze handiago horren ondorioz, haren ondoriozko karga finantzarioa finantzatzeko baliabideak handitzen ari dira.

[Para continuar: "En definitiva, la situación financiera del Gobierno de Navarra se sigue caracterizando por la necesidad de acudir a la financiación externa para cubrir sus gastos ordinarios y para hacer frente a los vencimientos de anteriores pasivos financieros; este mayor endeudamiento está provocando un incremento de los recursos destinados a financiar la carga financiera derivada del mismo].

Bestalde, desoreka nabarmena du oraindik diruzaintzako gerakinean, eta horrek esan nahi du 2015ean sortutako gastuak 2016ko baliabideekin finantzatu behar direla; egoera horrek eragina izan dezake haren epe laburreko likidezian eta kaudimenean, kontuan hartuta, gainera, egungo araudiak ez duela legezko mekanismorik aurreikusten gerakin negatiboko egoera horiek konpontzeko.

[Por otra parte, sigue presentando un desequilibrio relevante en el remanente de tesorería, lo que significa que gastos generados en 2015 deben ser financiados con recursos de 2016; esta situación puede afectar a su liquidez y solvencia a corto plazo, contando además que la actual normativa no contempla mecanismos legales para resolver estas situaciones de remanente negativo].

Kontuen Ganbera honek aurreko txostenetan behin eta berriz esan duen bezala, Nafarroako Gobernuaren egoera ekonomiko-finantzarioak, beraz, bere gastu eta diru-sarreren berrikuspen sistematikoa eta bere helburuen birdefinizioa eskatzen du, egungo testuinguru ekonomiko-sozialari aurre egiteko lehentasunezko kudeaketa-arloak identifikatzeko.

[Como viene insistiendo esta Cámara de Comptos en informes anteriores, la situación económico-financiera del Gobierno de Navarra exige, por tanto, una revisión sistemática de sus gastos e ingresos y una redefinición de sus propios objetivos al objeto de identificar las áreas de gestión prioritarias para hacer frente al actual contexto económico-social].

Testuinguru horretan, gogoeta bat egin behar da Nafarroako Ogasun Publikoari buruzko Foru Legean araututako aurrekontu-esparrua Europako eta Estatuko aurrekontu-egonkortasunari buruzko araudietatik eratorritako eskakizunetara egokitzeari buruz. Alde horretatik, komenigarria litzateke aztertzea ea egungo kudeaketa- eta kontrol-ereduak eta aurrekontuaren eta kontu orokorraren edukia bera eskakizun horietara egokitzen diren".

[En este contexto debe abrirse una reflexión sobre la adecuación del marco presupuestario regulado en la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra a las exigencias derivadas de la normativa europea y estatal de estabilidad presupuestaria. En este sentido, sería conveniente analizar si los actuales modelos de gestión y de control, así como el propio contenido del presupuesto y de la cuenta general se adecúan a dichas exigencias"].

De aquella petición de Comptos se derivó, señorías de UPN, la reforma fiscal del año siguiente. Reforma, señorías, que no revolución. Tampoco hacemos ninguna revolución con las medidas tomadas este año, como no lo hemos hecho en los años precedentes, ya que nuestro lema fue el del cambio tranquilo.

No voy a enumerar todas, pero sí aludiré algunas de ellas como: se acomete una deflactación de la tarifa aplicable a la base liquidable general del impuesto sobre la renta de las personas físicas de un 4 % para 2023 y de un 3 % a partir del 1 de enero del 2024. Asimismo, se elevan un 3 % los mínimos personales y familiares para 2023 y otro 3 para 2024. No es la deflactación que más nos

gusta, porque habríamos apostado por una deflactación progresiva que hubiera incidido de una manera más importante en las rentas bajas, pero consideramos que es una medida apropiada e imprescindible dada la coyuntura económica que estamos padeciendo.

Las dos exenciones establecidas, la de ayuda en pago único de 200 euros del Real Decreto Ley 20/2022 y la de las ayudas de los ecorregímenes que forman parte del pago de la nueva PAC; el aumento de las deducciones por arrendamiento para acceso a vivienda, David, y de las deducciones para arrendamiento para emancipación, Emanzipa. En este último caso se eleva también el umbral de rentas que determina la posibilidad de aplicar la deducción y se prorroga durante 2024 la aplicación de la deducción a las personas en situación de desempleo, aunque no cumplan el requisito de la edad. Además, se aumenta el límite del precio de alquiler para poder acceder a ambas deducciones, pasando de 675 a 700 euros, y las tomadas para combatir la elusión fiscal con la transposición de la normativa europea. Amén de las modificaciones introducidas con nuestras enmiendas, de las que destacaré la que recoge el incremento de la deducción por mínimo personal en el caso de unidades monoparentales, ya que, al igual que el resto de deducciones por mínimos personales y familiares, ha de aumentarse un 3 % para 2023 y otro 3 para 2024; y la que pretende incentivar que también las entidades ofrezcan viviendas a la bolsa de viviendas intermediado a través de Nasuvinsa.

En el camino se quedaron prácticamente todas las enmiendas presentadas por UPN y PP, a excepción de dos del grupo mayoritario de la oposición, que fueron aceptadas. En aquel debate, en el de la Comisión en la que revisamos las enmiendas planteadas, anticipamos en parte el debate de hoy. Dije entonces: «Es cierto que UPN ha moderado cualitativamente su actitud e incluso el tono de su intervención, mucho más comedido que en ocasiones anteriores, pues no ha presentado una enmienda a la totalidad, como hizo hace un año, y ha anunciado, además, su posible apoyo al proyecto de ley o al menos su no rechazo al mismo. Y también cuantitativamente, ya que este año han presentado 32 enmiendas, frente a un número mucho mayor en años anteriores». Fue lo que dije aquel día. Aunque tan solo en una semana la situación ha dado un giro de 180 grados y hoy se han posicionado en el turno en contra. ¿Hace tan solo una semana la ley era lo meridianamente buena como para abstenerse? ¿Hoy es tan rematadamente mala como para votar en contra? Eso sí, repitieron enmiendas y repitieron argumentación sin novedad alguna. Y podríamos clasificarlas en dos grandes grupos: las de café con leche y las de ir a rebufo. Entre las primeras hay una clara búsqueda del incremento de exenciones, deducciones y reducciones. Además, en la mayoría de los casos, no se contempla para nada la progresividad de los impuestos en función de los ingresos. Retiran hoy su proposición de ley acerca de la deflactación automática para no caer, entiendo, en la enorme contradicción de pedirla por ley por el artículo 33 y hoy votar en contra de la deflactación que conlleva este proyecto.

He apuntado antes que es retórica habitual de la derecha la crítica al infierno fiscal que vivimos en esta Comunidad desde 2015, contradicho por hechos como la constatación de que Navarra es la comunidad con mayor gasto por habitante en políticas sociales, sanidad, educación y servicios sociales, según un estudio de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. En concreto, Navarra destinó a políticas sociales en el año 2022 un total de 3.901 euros por habitante, mientras que la media nacional se sitúa en 2.940. Siempre se puede mejorar la calidad de vida, y esa es la aspiración individual y personal de todo ciudadano o ciudadana, y colectiva de todo Gobierno cuya guía sea realmente el interés de la ciudadanía. En ese sentido quiero recordarles, señorías, que, según datos del Instituto Nacional de Estadística publicados recientemente y referidos a 2022, la Comunidad Foral de Navarra, La Rioja y Aragón presentaban los niveles más elevados de calidad de vida, algo, por otro lado, que no es nuevo, pues se viene repitiendo en los últimos años.

No obstante, y miro más allá de este año, nos quedan retos fiscales importantes para esta legislatura. Habrá que agilizar la implantación de nuevas fórmulas de fiscalidad verde, de acuerdo con la premisa establecida desde la propia Unión Europea de que quien no contamina se beneficia y quien contamina paga. La transición ecológica debe conducirnos a seguir implementando normas fiscales que favorezcan un sistema basado en la economía circular y la creación de energía exclusivamente desde fuentes renovables.

Entendemos en Geroa Bai que la fiscalidad verde constituye un elemento de redistribución, puesto que atribuye gravámenes más altos a aquellos agentes económicos, sean personas físicas o jurídicas, que generan mayor daño ecológico, persiguiendo de ese modo que repercuta en ellos el coste de sufragar el perjuicio derivado de sus actos. Hay medidas ya implantadas, pero tenemos muchas otras por analizar y decidir, como el impuesto sobre actividades extractivas mineras, sobre el cambio de uso del suelo o sobre el impacto medioambiental de la ganadería intensiva para las grandes explotaciones. Y, desde luego, podemos desde aquí, desde Navarra, reivindicar el aumento de capacidad normativa en torno a impuestos medioambientales, como el impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero, el especial sobre hidrocarburos, sobre el valor de la

producción de la energía eléctrica, el especial sobre la electricidad o el también especial sobre determinados medios de transporte.

Y tendremos que abrir más pronto que tarde un melón, el del IVA, en general el de los impuestos indirectos, que ya han abierto nuestros vecinos guipuzcoanos, pues su Diputación declaraba recientemente que abordaba un debate para pedir al Estado que el territorio tenga capacidad de decisión en la gestión del IVA, uno de los impuestos más importantes. Aspiran a poder decidir sobre la determinación de los distintos tipos de IVA. Creemos que debemos ser, al menos, tan ambiciosos como Gipuzkoa y demandar para nuestra Hacienda esa misma gestión. Desde Geroa Bai, desde luego, plantearemos iniciativas en tal sentido, aunque nos acusen de ir a rebufo. Nunca he sido de percusión y, por eso, la verdad es que no me gusta mucho la txalaparta; siempre he sido más de cuerda o de viento, y, por eso mismo, hoy algunos iremos por delante con el txistu y algún otro, cerrando el grupo, por detrás con el tamboril. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko, señor Asiain Torres. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido Sola tiene quince minutos para fijar su posición.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari. En nuestra opinión, cuando hablamos de la ley de medidas fiscales o de la política fiscal en general, fundamentalmente debemos hablar de tres vertientes diferentes. La primera, deberíamos ser capaz de definir qué retos tiene nuestra Comunidad y la capacidad financiera y, por tanto, el papel que creemos que debe tener el Gobierno de Navarra a la hora de abordarlos; principio de suficiencia financiera tantas veces nombrado. El segundo es analizar cómo se deben distribuir las cargas de financiación de esa intervención mencionada del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, hablar de justicia fiscal. Y el tercero y último, establecer las políticas de incentivos necesarias para facilitar determinadas actuaciones que consideramos que son beneficiosas para el conjunto de la Comunidad de Navarra. Habría más, pero fundamentalmente queríamos mencionar estos tres principios sobre los que creemos que debemos debatir a la hora de analizar la política fiscal de Navarra.

El primero: ¿qué retos tiene nuestra Comunidad? Si empiezo no acabo, ¿no? Pero al menos quisiera mencionar unos cuantos que consideramos esenciales, que debemos abordar durante esta legislatura y, seguramente, las siguientes y que, en nuestra opinión, requieren de un papel importante del Gobierno de Navarra. La creación de un verdadero sistema público de cuidados; la educación pública inclusiva y de calidad, tanto obligatoria como postobligatoria; la universalización de la educación de cero a tres años; devolver el orgullo social del sistema público sanitario, sumando la salud mental, la bucodental, la fisioterapéutica y la ocular también, entre otras; la garantía del derecho a una vivienda digna y asequible; la transformación de nuestro sistema productivo hacia un modelo intensivo en conocimiento, más productivo y sostenible desde el punto de vista social, territorial y ambiental; la recualificación del conjunto de trabajadores y trabajadoras y la lucha contra la siniestralidad laboral; el pleno empleo y la garantía de unas condiciones dignas e igualitarias en el mismo; la reducción de la desigualdad y el objetivo de pobreza cero; la transición energética y ecológica de toda nuestra sociedad; la lucha contra la despoblación; la cohesión territorial y lingüística; la igualdad de género; los derechos de las personas LGTBI+; la garantía de poder establecer un proyecto de vida libre y autónomo para la juventud; la inclusión plena del conjunto de la sociedad y la convivencia intercultural; la accesibilidad universal a todos los recursos, servicios y derechos, y otros tantos retos que seguramente me dejo hoy en mi intervención. Son retos muy ambiciosos, señorías. Y para que el Gobierno —y seguramente lo sepan, sobre todo los Consejeros y Consejeras que están aquí— tenga capacidad de abordar esos retos es ineludible que hace falta financiación.

Ese es un primer punto. El segundo: la distribución de las cargas de financiación. Si necesitamos esa cantidad de recursos, ¿cómo distribuimos esas cargas de financiación? Un breve análisis de la situación. Verán, las rentas del capital, según la contabilidad anual del Gobierno que hace el Nastat, son levemente superiores a las rentas del trabajo, 46 % frente al 43, es decir, en el conjunto de PIB de Navarra existen más beneficios por capital que por trabajo. Sin embargo, si sumamos los conceptos del IRPF que vienen derivados del capital, tanto de la parte especial con una pequeña parte de la parte general y añadimos lo tributado en el impuesto de sociedades, la realidad es que las rentas del capital, siendo mayores que las del trabajo, tributan tres veces menos, 25 % frente a 75 %, y tienen una presión fiscal, por cierto, un 25 % menor a la del Estado y un 40 % menor a la de la media europea. Menudo infierno fiscal, señorías de la derecha, aunque lo repitan una y otra vez.

Además, si lo comparamos con 2009, la distribución entre las rentas del trabajo y del capital eran prácticamente idénticas entre sí, y, sin embargo, el impuesto de sociedades significaba la mitad de recaudación del IRPF y no cuatro veces menos como hoy en día. Es decir, el diferencial entre la recaudación del impuesto de sociedades y del IRPF respecto a cuando gobernaba UPN ha llegado incluso a aumentar, hasta el punto de que hoy recaudamos un 23 % menos por impuesto de sociedades que lo que se recaudaba en 2009.

Supongo que la derecha estará pensando: bueno, es que las empresas con nosotros ganaban más. No es verdad. Las rentas del capital hoy y los excedentes fruto de explotación hoy son superiores a lo que había en el mejor año de su gestión en 2009. Por decirlo claro, y más allá de números y de análisis, el sistema lo están manteniendo los trabajadores y las trabajadoras de nuestra Comunidad, cuando, sin embargo, empresas y rentistas están ganando más que nunca.

Y en cuanto a la progresividad del sistema como tal, los impuestos indirectos, que son regresivos, es decir, inducen a una mayor desigualdad en nuestra Comunidad, suponen un 46 % del total de recaudación. Ello implica que, para que nuestro sistema fiscal fuera progresivo los impuestos directos tendrían que ser enormemente progresivos para compensar lo que suponen los impuestos indirectos. El impuesto del patrimonio, de hecho, está pensado en esta línea, para compensar esta diferenciación, pero aún supone una recaudación muy pequeña, y la progresividad del IRPF se vuelve insuficiente, especialmente teniendo en cuenta que tienen un pequeño beneficio respecto a las rentas del trabajo. Por tanto, consideramos en nuestro grupo parlamentario que es innegable que nuestro sistema fiscal necesita una reforma en profundidad, que la garantice de más suficiencia presupuestaria y también de mayor justicia fiscal.

En tercer lugar, queríamos analizar los incentivos y aquí, desde luego, consideramos que la ley que se proponen en este Parlamento es enormemente positiva para la sociedad navarra. Se establecen cuatro tipos de incentivos, uno de ellos la exención a los regímenes que consideramos que es positiva, y tres que consideramos enormemente importantes. Uno de ellos, el aumento del 60 al 70 %, se ha dicho aquí, de la exención a aquellos sujetos jurídicos que cedan sus viviendas a la bolsa de alquiler; otro de ellos la exención a la rehabilitación, y otro el aumento de las deducciones por alquiler para arrendatarios. Es decir, un incentivo claro para que la sociedad de esta Comunidad pueda tener un acceso asequible a una vivienda digna. ¿Garantía? No. Aún no hemos llegado ahí. Trabajaremos por llegar a garantizar el derecho a la vivienda, pero al menos estas medidas fiscales suponen un incentivo claro para acercarnos a facilitar ese acceso.

Como incentivos también, por cierto, he de mencionar que quedan pendientes dos claros, y que es un compromiso del acuerdo programático de los socios de Gobierno abordar durante esta legislatura, seguramente podamos arrancar en 2024, que es todo el ámbito de la fiscalidad verde y también el ámbito de la despoblación y la cohesión territorial. Creíamos que hacía falta un análisis más concienzudo para no llevarlo a esta ley con prisas, sino hacer paquetes amplios y que tengan un impacto real, pues no valen ya políticas de maquillaje, sino que lo que necesitamos para garantizar nuestro medio ambiente y también para garantizar nuestra cohesión territorial son paquetes ambiciosos y que puedan tener un impacto real.

Por tanto, a la hora de analizar esta reforma fiscal, nuestras conclusiones son las siguientes: no introduce cambios sustanciales en la capacidad financiera del Gobierno de Navarra, es decir, no va a aumentar ni disminuir significativamente la recaudación; no va a influir tampoco de manera drástica en las cargas fiscales de capital-trabajo, incluso puede tener un efecto incierto en la progresividad. Por un lado, ya lo saben, lo hemos defendido muchas veces, nosotras queríamos una deflactación que fuera progresiva, puesto que entendemos que la inflación ha afectado mucho más a rentas bajas y medias por el impacto que ha tenido en los precios de la luz y en los precios de los alimentos y de las viviendas, que fundamentalmente soportan las familias con rentas bajas y medias. Sí es cierto que, por otro lado, hay medidas que mejoran la progresividad del sistema, como son los 150 euros de deducción por mínimo personal para rentas inferiores a 30.000 euros al año, o la ampliación de los programas de David y Emanzipa tanto en las cuantías de las personas que pueden acceder como en los precios de la vivienda. Insisto, en el esfuerzo por garantizar ese derecho a la vivienda. Por tanto, creemos que introduce medidas positivas, y creemos que la de la deflactación podría haberse hecho mejor y tiene un efecto, digamos, incierto en relación con la progresividad del sistema. Sin embargo, en tercer lugar, sí que introduce incentivos que consideramos esenciales.

Por todo ello, apoyaremos esta ley, porque consideramos que quizá el primer punto y el segundo, la suficiencia del sistema y también la distribución de las cargas entre capital-trabajo y la progresividad, quizás no deberían ser objeto de esta ley, sino de una reforma en profundidad de nuestro sistema fiscal, que solicitaremos abordar. Sin embargo, sí que es objeto de esta ley de medidas fiscales el garantizar las facilidades para el derecho al acceso a la vivienda, que creemos que es el mayor avance que puede tener. Tengo la sensación, y me dejarán hacer de futurólogo, de que la intervención de la derecha, quizá me equivoque porque es verdad que últimamente ustedes sorprenden, será hablar de la necesidad de bajar los impuestos, del infierno fiscal que vive Navarra. Les reto, de verdad, a que digan cuáles de las necesidades que he mencionado yo aquí creen que es prescindible. ¿Cuál de todos esos ámbitos creen que el Gobierno Navarra no debe abordar y que, por lo tanto, no necesita capacidad financiera? Porque hay una ecuación que les aseguro que es imposible: bajar impuestos, bajar la recaudación y aumentar derechos no se

puede lograr. De hecho, ustedes no han presentado ni una sola moción, al menos durante esta legislatura, que sea para reducir el gasto. Y yo me pregunto cómo quieren bajar impuestos si ninguna de sus iniciativas va encaminada a reducir el gasto.

Quizá esa sea una de las causas —lo ha explicado el señor Asiain con mucha mayor elegancia de lo que lo voy a hacer yo— por las que en 2015 dejaron Navarra al borde de la quiebra fiscal, y, sin embargo, este Gobierno, como dice el informe de la Cámara de Comptos, ha logrado sanear desde 2015 la anterior legislatura y la presente. Me temo que van a salir a decir aquí que, claro, que ha aumentado la estructura de Gobierno, que es su último mantra. Como no se atreven a decir qué cuestiones, a quién van a dejar fuera, a quién van a dejar de proteger, su mantra es que, claro, el coste es la estructura de Gobierno.

Miren, el aumento de estructura de Gobierno, para dejarlo claro, es un 0,06 % del presupuesto público, es decir, insignificante, absolutamente insignificante. Lo que pasa es que ustedes están cayendo en la peor clase de populismo, el populismo barato, en el que tratan de decir que se puede reducir impuestos y ampliar derechos, porque el problema es una estructura del Gobierno, cuyo aumento es absolutamente insignificante.

Miren, digan la verdad, digan a quiénes quieren abandonar con su política fiscal, si va a ser a las mujeres, va a ser a los jóvenes, va a ser a los migrantes, va a ser a los mayores, va a ser a los dependientes, va a ser a los pueblos... Tengan valentía y díganlo, qué partidas de gasto, qué apuestas del Gobierno Navarra quieren ustedes eliminar. Y, si no, admitan que, efectivamente, hace falta la recaudación suficiente para abordar estos temas.

Mucho me temo que no lo van a decir, que esto no sucederá y menos por parte de Unión del Pueblo Navarro, que consideramos que el jueves pasado tomó una decisión, aún revocable, que fue dejar de hacer política en esta Cámara. Es una pena para los navarros y las navarras. A nuestro grupo, y creo que se lo he dicho, lo fortalece en el rol que tiene dentro de los socios de coalición y lo fortalece en su apuesta por un Gobierno progresista, pero de verdad que creo que los navarros y navarras no se merecen que ustedes, que representan, si no me equivoco, a cerca de un 28 %, dejen de hacer política. Pero ustedes sabrán, ustedes sabrán.

Como conclusión, votaremos sí a esta ley. Votaremos sí, porque aunque sea neutra en los dos primeros puntos, que consideramos relevantes, es muy positiva en el tercero y en el fortalecimiento o en el impulso del derecho al acceso a la vivienda. No era objeto de la ley, como decía, encaminarse a una reforma fiscal, para lo que hace falta más tiempo, Por tanto, pelearemos por ella, y, sobre todo, votaremos sí por un compromiso que los socios de Gobierno y el propio Gobierno han establecido con este grupo parlamentario para que durante 2024 podamos analizar aquellas reformas fiscales que equilibren la aportación de las rentas del capital-trabajo y mejoren la progresividad. Trabajaremos profundamente en ello. Pero un mensaje claro: como socios que somos de este Gobierno de fuerzas progresistas no podemos permitir que hoy las empresas paguen menos que con Unión del Pueblo Navarro. No puede ser que las empresas paguen tres veces menos que lo que pagan los trabajadores y las trabajadoras, y no podemos dejar de hacer frente a los retos que hoy he mencionado en esta tribuna. Por tanto, seguiremos trabajando para impulsar reformas fiscales que profundicen en estos tres objetivos y confiamos, además, en poder hacerlo con todas las fuerzas progresistas de esta Cámara. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido Sola. Continuamos con el turno en contra del dictamen. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por quince minutos máximo, tiene la palabra el señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, también un recuerdo a la señora Aramburu, un abrazo de verdad, de corazón ,desde aquí.

Como todos ustedes saben, UPN anunció que no votaría en contra de esta ley de medidas fiscales. La realidad es que, aunque esta ley no nos representa ni se acerca a nuestro modelo fiscal, conseguíamos de esta forma laminar el poder de Euskal Herria Bildu y, además, era un gesto de buena voluntad, de mano tendida a este Gobierno del Partido Socialista de Navarra. Es evidente que el primer objetivo está cumplido y es evidente también, es obvio, que el segundo el Partido Socialista de Navarra lo ha despreciado. Por eso hemos cambiado de opinión y vamos a votar no.

He estado escuchando ya algunas declaraciones en esta tribuna. El proyecto, señora Unzu, no era bueno y no es bueno para la sociedad navarra. Esa es la verdad. Era menos malo de lo habitual, vamos a llamar a las cosas por su nombre, y hacíamos un esfuerzo enorme enorme, que evidentemente ustedes no merecen. Esta es la verdad. Once socialistas, orgullosos, sí, orgullosos de sus sillones, señora Unzu, orgullosos de sus sillones. Hace falta tener cinismo para hablar de que ustedes están al servicio de la ciudadanía. ¿Estar al servicio de la ciudadanía es engañarla todos los días? ¿Eso es estar al servicio de la ciudadanía?

Señor Asiain, fíjese, yo ni le voy a contestar, porque estos minutos aquí, en esta tribuna, son oro

y se dedican a los partidos que sí que son relevantes, el Partido Socialista y EH Bildu, no para ustedes que son una comparsa, que siguen siendo una comparsa en este Gobierno.

Voy a contextualizar políticamente esta decisión porque creo que es muy importante entender el contexto político para que se entienda bien la posición. Ustedes, el Partido Socialista de Navarra, están empeñados en fortalecer a los terroristas de EH Bildu. Y digo terroristas y que nadie se ponga nervioso, porque lo voy a explicar. Terroristas, a nuestro juicio obviamente, porque en las filas de EH Bildu hay terroristas. Terroristas de EH Bildu ¿por qué? Pues porque los dirige un terrorista condenado por ser terrorista, como Arnaldo Otegi. Terroristas ¿por qué? Pues porque hacen homenajes a los terroristas cuando salen de la cárcel. Terroristas de EH Bildu ¿por qué? Pues porque hoy mismo Sortu, que está dentro de EH Bildu, celebra que dos terroristas queden libres, dos terroristas que lo que iban a poner era una bomba en un tren en el día de Nochebuena, esos. Por eso digo terroristas. Señor Araiz, ¿he dicho alguna mentira? Salga aquí y dígame en qué he mentido. Dígame que lo que he dicho es falso. Salga aquí, que va a tener la ocasión.

Empeñados los socialistas en que EH Bildu siga mandando en Navarra, en que crezca, y el Partido Socialista empeñado en escupir dialécticamente, en este caso a UPN, y con los hechos también a Unión del Pueblo Navarro. En la calle Curia, señores del Partido Socialista, sus socios de EH Bildu nos escupen, pero ahí ya es físicamente cada 7 de julio. Y ya saben que todo se contagia menos la hermosura, señores del Partido Socialista. El Partido Socialista está cumpliendo las órdenes del señor Sánchez. Ha levantado un muro frente al 40 % de la sociedad navarra, y hoy vemos cómo se está construyendo entre el Partido Socialista y EH Bildu una especie de gueto, una especie de apartheid aquí, en Navarra. Sí, en eso es en lo que están. Si pudieran meternos a todos en ese gueto, nos meterían para que no saliéramos de ahí. El objetivo es evidente: aislarnos, excluirnos, apartarnos, difamarnos. ¿Cómo? Pues lo llevan haciendo mucho tiempo, señores del Partido Socialista. No haga así, señor Alzórriz, que sí, que esta es la verdad.

Mire, siendo nosotros la oposición, que no Gobierno, siendo oposición, hemos recibido ataques irracionales del Partido Socialista de Navarra. Hemos visto a la Presidenta del Gobierno, la señora Chivite, en fin, perder las formas muchos jueves en esta Cámara, diciéndonos absolutamente de todo. Qué decir de sus últimas declaraciones, señor Alzórriz. Se nos han quitado las presidencias de las Comisiones, como si fuéramos la peste. Se rechaza la posibilidad de acuerdos y de apoyos para que socialistas, fíjense, lleguen a la presidencia de la Federación Navarra de Municipios. Se mantiene este modelo fiscal que, en fin, que hace que Navarra siga pagando más impuestos que otras comunidades. No se quiere ningún acuerdo con nosotros, y cuando UPN tiende la mano al Partido Socialista y le dice vamos a llegar a acuerdos de gobernabilidad, vamos a llegar a acuerdos de estabilidad, ni siquiera se sientan en la mesa. Y mienten a diario, todos los días, sobre esto y sobre el resto, sobre todo.

El Partido Socialista ha dinamitado todos los puentes con UPN, lo han hecho a conciencia, además, lo han hecho sabiendo lo que hacían, evitando un diálogo sincero y de cara, sí, excluyéndonos. Porque en el fondo, y yo creo que esta es una de las claves del discurso de hoy, únicamente creen en su Navarra, en su modelo, porque ahora sí, ahora Navarra es suya, Navarra es socialista y abertzale. Esa es la Navarra en la que creen ustedes. Solo hay una forma de entender esta tierra, esa que ustedes catalogan, todos ustedes, como progresista. Quien es bautizado con ese título no tiene problemas en Navarra en este momento, no tiene problema alguno porque forma parte de una nueva casta. Han creado una nueva casa, una casta superior, una especie de élite en esta tierra, que es la encargada de dirigirnos. Y esa casta ¿a qué tiene derecho? Pues, fíjense, a vivir y a manifestarse libremente. Los demás no sé si tenemos derecho a vivir, a manifestarnos… ¿Tenemos derecho a manifestarnos o no tenemos derecho a manifestarnos libremente, señores de la casta? Señor Alzórriz, nos lo puede contestar si quiere. ¿Podemos manifestarnos, podemos vivir o no podemos vivir? ¿Podemos pensar o no podemos pensar?

Tiene derecho también esa casta ¿a qué?, a mentir, a mentir públicamente y luego a negarlo con esa naturalidad que recuerda al cemento armado. Tienen derecho estos de la casta a excluir a quien piensa distinto. Tienen derecho a decir, después de haber sido los que excluyen, que son ellos las víctimas y que ellos siempre han estado por el diálogo y la participación de todos y el consenso. Tiene derecho esa casta a expresarse libremente mientras los demás, ¡ojo!, y escúchenme bien, tenemos que estar calladitos. «¡Ojo con lo que dices!, Javier». Que tengan claro que no nos vamos a callar, que Javier no se va a callar y que esta formación política no se va a callar. Y amenazas, ninguna, de nadie. Esta casta tiene derecho a llamarnos fascistas, fachas, a nosotros y a todo aquel que discrepe, y luego a hacerse la víctima, eso sí. Y esta nueva casta que ha aparecido en Navarra tiene derecho también a señalar a todo aquel que se atreve a no comulgar con esta rueda de molino que ustedes han creado y que pretende triturar el pensamiento de nada más y nada menos

que el 40 % de los navarros hasta dejarlo como harina, hasta exterminarlo.

Miren, yo les voy a decir dónde va a estar UPN y qué vamos a defender, en contra de lo que representan ustedes. nosotros vamos a estar en la defensa de ese mensaje que a mí me parece muy importante: vive y deja a vivir. Y de otro mensaje muy importante, ese que dice que hay que respetar el derecho que tiene todo el mundo a pensar lo que quiera y a manifestarse libremente, pues solo faltaba. Ahí vamos a estar. Vamos a estar haciendo política desde la verdad, algo que ustedes ni conocen ni se imaginan. Y vamos a combatir, señores del Partido Socialista, cada mentira, cada mentira pública que hagan, porque la sociedad navarra no merece que se la esté tratando como la están tratando, y, desde luego, vamos a destapar sus mentiras, vamos a destapar su farsa.

Vamos a estar en esa posición en la que no se excluye absolutamente a nadie, a nadie que respete y participe de la decencia democrática, sí, señor Alzórriz, que es lo que usted olvida, y de las normas elementales que tiene que haber desde el punto de vista ético también. Y sabe de quién estoy hablando, señor Alzórriz. Vamos a estar en esa posición que deja que cada uno diga y piense lo que quiera sin amenazar a nadie, como estoy diciendo que hacen algunos de ustedes.

El Partido Socialista y EH Bildu buscan esta Navarra que acabo de describir. Una Navarra con un pensamiento uniforme, un pensamiento único. Desde Madrid, el señor Sánchez, desde Bilbao, el señor Otegi, ambos definen qué es lo socialmente aceptable en Navarra, ambos definen qué es lo políticamente correcto, ambos pretenden decirnos qué es lo que tenemos que pensar y qué es lo que no tenemos que pensar, qué podemos decir y qué no podemos decir. Y para lograr este objetivo de esta Navarra en la que ustedes están trabajando, obviamente, hay una hoja de ruta, hay una decisión estratégica tomada. El PSOE y EH Bildu tienen un gran acuerdo para desarrollar en Navarra en los próximos años pase lo que pase, es algo evidente, y entienden que de esta forma van a crecer los dos desde su punto de vista político. Entienden que se reparten el poder y, bueno, a partir de ahí los señores de Contigo y de Geroa Bai ya veremos dónde están. Antes UPN era un rival, un adversario para el Partido Socialista y era un enemigo para Bildu. Así nos veían. Bueno, pues yo estoy seguro de que hoy ustedes nos ven como el enemigo. Los socialistas ven a UPN como el enemigo y EH Bildu ve a UPN como el enemigo. Ustedes sabrán.

Y, luego, lo que no puede ser, además de hacer lo que están haciendo, es que se hagan los ofendiditos, señor Alzórriz, porque esto no cuela ya. Aquí los únicos ofendidos son los votantes de UPN y los miles de votantes del Partido Socialista a los que ustedes les han engañado, señora Chivite. Ustedes les han engañado, sí. Ofendiditos, fíjense, porque el otro día yo utilicé la palabra escoria, el adjetivo escoria. Se les va a pasar muy fácil. Fíjense, hoy van de la mano, caminan juntos y pactan con los que no les llamaban escoria, no, con los que hacían que ustedes llevaran escolta. Hoy van de la mano ¿saben con quién? Con los que señalaban, ponían dianas con nombres y luego esas personas eran asesinadas. Con esos van de la mano, por lo tanto, en fin, que alguien utilice el adjetivo de escoria es un juego de niños comparado con lo que hicieron los que hoy son sus compañeros de viaje. Porque ahora ya son progresistas. En fin…, no hay quien se lo crea.

El Partido Socialista tiene un problema en este momento, y lo denota su comportamiento, sus actitudes y sus comentarios. No están convenciendo ni a sus propios afiliados, ni a sus propios votantes, y tienen que mentir, tienen que construir el relato. Por eso el señor Alzórriz el otro día decía: antes nos amenazaban y amedrentaban otros. Antes. Ese «antes» era cuando estaba ETA, ¿verdad? Y ese «otros» supongo que eran Herri Batasuna, Euskal Herritarrok, la gente que estaba en EH Bildu. Nos amenazaban y nos amedrentaban. ¿UPN le ha amenazado alguna vez? (Risas). Pero qué cara de hormigón tiene, señor Alzórriz.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Compara a UPN con la época en la que ETA asesinaba? ¿Compara a UPN con la época y con los comportamientos que tenían Herri Batasuna o Euskal Herritarrok? O sea, ¿éramos los de UPN los que poníamos dianas con nombres de personas que luego eran asesinadas? ¿Éramos nosotros? Bueno, en fin, esto es indecente y es repugnante, señor Alzórriz. Compararnos con esto es repugnante.

Ese es el contexto político de este debate. Ese es el contexto. UPN ha gobernado Navarra durante muchos años. Yo ya sé que todo lo hemos hecho mal, porque, en fin, hacíamos otra política fiscal, los ciudadanos pagaban menos impuestos... Todo lo hemos hecho mal, pero Navarra era la comunidad que menos tasa de paro tenía. Teníamos el mejor sistema educativo, según PISA, el mejor sistema sanitario según la valoración de los propios ciudadanos, la comunidad con más calidad de vida, en la que menos pobreza había. Y había algo muy importante en ese momento, fíjense, Navarra era una comunidad que con dignidad y mucha valentía soportaba los ataques del terrorismo de ETA. Esos ataques que aplaudían los miembros de Herri Batasuna, de Euskal Herritarrok o ahora de Euskal Herria Bildu, porque han ido cambiando de nombre. Era una Navarra que defendía la libertad y la democracia, y hoy de todo esto queda muy poco, desgraciadamente. Ya sé que ustedes son

superprogresistas, ya sé que todo lo hacen bien, pero yo creo que hemos empeorado en casi todas las ratios y sobre todo hemos empeorado en algo que a mí me duele mucho y me preocupa mucho, hemos empeorado en la defensa de la libertad y de la democracia, porque ustedes, señores del Partido Socialista, han pasado de estar con los demócratas y las víctimas a estar al lado de la indignidad y de los terroristas de EH Bildu.

Su proyecto para Navarra ni es progresista ni nada que se le parezca, su proyecto para Navarra es el sillón, ya está. Construyen el relato, lo inventan y viven en él. No creen en el diálogo ni en el acuerdo, no lo practican. Están construyendo una especie de dictadura progresista y deben saber que nos van a tener enfrente, es evidente, combatiendo su modelo social, combatiendo esta indecencia democrática y ética. Esa indecencia democrática y ética que ha diseñado Euskal Herria Bildu. Fíjense, señores del Partido Socialista: ponencia política del segundo congreso de EH Bildu, página 19: «Un mínimo de polarización es imprescindible para la lucha por la hegemonía soberanista. EH Bildu debe promover mecanismos de movilización social buscando la polarización». Eso es lo que están haciendo con ustedes, buscar la polarización y romper la convivencia en Navarra.

Vamos a votar no. Vamos a votar no por todo esto, vamos a votar no porque nos han faltado al respeto, vamos a votar no porque nos han insultado, porque nos han mentido. Vamos a votar no, y esto es un antes y un después en la política navarra. Si querían romper, desde luego, han roto. Y termino con un mensaje: no van a estar siempre, saldrá el sol y Navarra recuperará la dignidad que nunca debió perder. Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. A continuación turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Tiene la palabra el señor Araiz Flamarique, quien tiene quince minutos como máximo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berriro, lehendakari jauna, eta gure doluminak, gure kidea den Isabel Arambururi.

[Muchas gracias, de nuevo, señor Presidente, y nuestro pésame a nuestra compañera Isabel Aramburu].

Lo dijimos al final de la anterior legislatura, han transcurrido cuatro años más en materia fiscal, en los que —lo dijimos y lo reiteramos— se ha avanzado muy poco para dar cumplimiento a los objetivos o a los planteamientos que Euskal Herria Bildu persigue en el ámbito tributario: justicia tributaria, redistribución real de la riqueza, reforzamiento del músculo económico inversor y garantizar los servicios públicos de calidad. Cuatro años en los que la economía ha vivido en constante incertidumbre debido a diversas situaciones. Primero fueron las circunstancias sanitarias, sociales y económicas padecidas tanto a nivel mundial como también en nuestra Comunidad como consecuencia del covid-19. Posteriormente, la desbocada inflación y la subida de precios, agravada por el inicio de la guerra en Ucrania y el mantenimiento de la misma.

En Euskal Herria Bildu durante este tiempo hemos defendido la necesidad de implementar medidas anticrisis, y así lo hemos demostrado, proponiendo y apoyando a su vez las medidas anticrisis que provenían de otros ámbitos institucionales, especialmente las propuestas por el Gobierno español y en el ámbito del Congreso de los Diputados. Todo ello con un único objetivo: la urgente necesidad de protección de los sectores sociales y económicos más vulnerables y que peor lo estaban pasando. No fue posible implantar aquella tasa covid que propusimos, pero quedó manifiesta nuestra voluntad de hacer frente a la crisis con ingresos fiscales mediante medidas especiales dirigidas a que pagaran más quienes tenían mucho. Y en esta línea se han ido aprobando también en este Parlamento propuestas realizadas por nuestro grupo parlamentario, donde, por cierto, no vimos en ningún momento los votos de la derecha, entonces estaba unida. No los vimos por ningún lado, ni aquí ni en el Congreso de los Diputados, aprobando estas medidas.

Las reformas fiscales aprobadas desde 2015 se han guiado por los principios de equidad, mayor progresividad e igualdad, y han puesto a nuestra Comunidad como un ejemplo de políticas fiscales progresistas; si bien también hemos dicho al mismo tiempo, y hoy lo reiteramos, que aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar los niveles de presión fiscal europeos. Hay que recordar que lo aprobado desde el 2015 es insuficiente, no responde en su totalidad al sistema fiscal que nuestro grupo parlamentario, nuestra formación política propone o propugna. Somos conscientes de lo que hoy se va a aprobar con nuestra abstención, y lo digo desde ya, pero creemos, y lo hemos reiterado hasta el infinito, que van en la buena dirección. Cuando no vayan en la buena dirección o cuando pretendan revertir lo que es el sistema fiscal navarro, desde luego que no contarán con nuestra abstención, tendrán un no rotundo.

Pero seguimos viendo cómo los sectores políticos, las tres derechas de este Parlamento; sectores empresariales, la Confederación de Empresarios de Navarra, por ejemplo; sociales, la Institución Futuro y otros tipos de asociaciones, todos estos sectores, los más reaccionarios de nuestra Comunidad, siguen planteando una reversión de la mayor parte de las medidas fiscales adoptadas desde el 2015,

tal como lo consiguieron en el impuesto de patrimonio en 2019. Aquello fue una regresión, votamos en contra, y si se producen ese tipo de regresiones seguiremos votando en contra. Por ello, yo creo que es importante reiterar esto en estos momentos: la defensa de lo conseguido hasta ahora seguirá siendo una batalla ideológica de primer orden que vamos a dar allí donde se plantee.

También somos conscientes —porque los medios de comunicación se han hecho eco de ellos y se nos han remitido a los grupos parlamentarios—, somos conscientes, digo, de las críticas que recibimos desde el sindicalismo abertzale. Compartimos buena parte del diagnóstico, pero, desde luego, las decisiones a tomar ante unos cambios totalmente insuficientes no pueden ser brindar a la derecha liberal un triunfo, a esa derecha que en estos momentos solo quiere y solo piensa en bajar impuestos. Vamos a defender cambios radicales, pero sostendremos lo conseguido desde el 2015, porque, aunque no se quiera ver, es la política fiscal más progresista que se está aplicando en todo el Estado.

Lo quieran ver o no lo quieran ver algunos sectores, en estos momentos es la política fiscal más progresista que se aplica en el conjunto del Estado. Algunos hablarán de pérdida de competitividad, de que en el *ranking* de no sé quién estamos en últimas posiciones, nosotros lo defendemos desde otra posición, y es esa precisamente. Y somos conscientes también de nuestra fuerza política y no practicamos la táctica de «o lo mío al cien por cien o patada al calderete», no es nuestra estrategia política, no es nuestra táctica. Preferimos seguir espigando, cuando no se puede segar…, ya lo saben todos ustedes, y ahí está la tabla de Excel a la que la señora Valdemoros suele hacer referencia en muchas de sus intervenciones. Ahí nos van a tener, poco a poco, espigando en cada una de las decisiones que se tomen en este Parlamento.

Ya se ha puesto aquí de manifiesto por el portavoz de Contigo-Zurekin algunos datos que son elocuentes para ver qué fallas tiene en estos momentos el sistema fiscal navarro y hacia dónde, a nuestro juicio, deberían dirigirse las reformas que planteamos. En primer lugar, sabemos que la presión fiscal, entendida como la relación entre los ingresos de todas las Administraciones Públicas —impuestos, cotizaciones a la Seguridad Social y la recaudación municipal— y el producto interior bruto es inferior en Navarra a la que se da en la media de la Unión Europea 27. Navarra, según los datos de 2021, tiene una presión fiscal del 32,6 % y la UE 27 de un 40 %; es decir, estamos 7,8 puntos de PIB por debajo.

nosotros, como también nos ha recordado la señora Valdemoros en más de una ocasión, planteamos en nuestro programa electoral como objetivo la elevación de la presión fiscal de nuestra Comunidad en tres puntos. Frente a una diferencia de 7,8, nosotros entendemos que hay mucho margen y planteamos, como digo, esos tres puntos para ir equiparándola hacia la media europea. Si mantuviéramos la misma presión fiscal que la media europea, los informes que nos han presentado estos sindicatos, de los cuales he recogido algunos datos, establecen que en Navarra se hubieran recaudado en 2021 aproximadamente 2.000 millones más. Yo no voy a entrar en esa cifra, yo creo que esto es una aplicación mecánica, pero, desde luego, hay todavía mucho margen de recaudación en nuestra Comunidad.

En segundo lugar, la tributación empresarial no es la gravosa que nos pintan los empresarios. Y, si no, léanse las respuestas que dio la Presidenta del Gobierno en una entrevista al periódico económico *Cinco Días* el día 24 de noviembre, cuyo titular era nada más y nada menos: «Las empresas —copiaba palabras de la Presidenta— que reinvierten sus beneficios casi no pagan impuestos. Y el tipo real es un tipo muy competitivo». Eso lo hemos dicho nosotros hasta la saciedad, y en estos momentos hay que decirlo claro: el tipo de gravamen de las rentas empresariales se ha reducido en un 20 por ciento desde el año 1996, a pesar de que en el 2015 fuimos capaces de articular una mayoría para subir los tipos nominales, aunque, como bien decía la Presidenta, no los tipos reales.

La presión fiscal del impuesto de sociedades supone en Navarra solamente el 1,6 % del PIB frente al 2,6 % del conjunto del Estado, y si la comparación la hacemos a nivel europeo Navarra queda por los suelos, porque con datos del 2020 es el cuarto territorio de la Unión Europea que menor presión fiscal tiene en el impuesto de sociedades. Solo Letonia, Hungría y Grecia tuvieron menor presión fiscal que Navarra.

Las rentas de trabajo aportan, ya se ha dicho también aquí, más del 60 % de lo recaudado en impuestos directos, frente al 15,1 % que supone lo aportado por las empresas, es decir, se recauda se recauda cuatro veces más por rentas de trabajo que por rentas empresariales, 1.597 millones frente a los 303 millones de las rentas empresariales. Lo hemos repetido en multitud de debates, no existe un suelo real, pese a que el artículo 53 del impuesto de sociedades habla de una tributación mínima, del 18, del 16 o del 13 %, según el tipo impositivo que se aplique, la realidad es otra y existen importantes agujeros que permiten que prácticamente no haya suelo para muchas empresas.

Y hay otros elementos que no sé si son curiosos, sospechosos o relevantes, pero las rentas declaradas en el IRPF por quienes tienen actividades empresariales son de media de 21.723 euros, mientras que si quien las declara lo hace como ren-

tas de trabajo ascienden a una media de 23.227 euros. Esto es un dato que también es reseñable.

nosotros creemos que hay que preparar el futuro y abordar procesos de transformación que incrementen nuestra resiliencia como comunidad ante un escenario que, desde luego, se sigue planteando con grandes incertidumbres. nosotros consideramos imprescindible, como ya se ha dicho aquí, iniciar un debate sobre la política fiscal que tenga como principal objetivo un reparto justo de la riqueza generada y salvaguardar los derechos de todas las personas mediante servicios públicos universales y de calidad. No es el momento, seguimos diciendo, solo de aplicar medidas paliativas, exclusivamente paliativas, es el momento de abordar una reforma fiscal justa, progresiva e integral.

No voy a relatar todas y cada una de las propuestas que hacemos, ya hay quien se lee nuestro programa electoral. Desde luego, tenemos algunas medidas que son muy generales, que son muy concretas y que creemos que habrá que abordar algún día, como la eliminación de la dualidad en el tratamiento de las rentas de trabajo y de capital en el impuesto de la renta de las personas físicas —que sigue siendo un objetivo al que no vamos a renunciar nunca—, así como impulsar la conversión del actual impuesto sobre el patrimonio en un impuesto sobre las grandes fortunas, real. Un impuesto que sirva, por un lado, como medio de control contra el fraude y para mejorar la progresividad del sistema, y, desde luego, seguimos pensando que en este impuesto las participaciones sociales afectadas, actividades empresariales o profesionales deberían estar exentas de forma parcial, no en su totalidad, como lo están en este momento. Sigue siendo imprescindible el desmantelamiento del escudo fiscal, ya que los únicos beneficiarios de él son los que poseen mayores fortunas.

Entendemos que hay que modificar también el impuesto de sociedades, abandonando el sistema de tipos impositivos en función del tamaño de la empresa, para que en lugar de en función del tamaño de la empresa sea realmente en función de los beneficios empresariales, porque una empresa puede ser muy pequeña, pero puede tener importantes beneficios. En realidad, cuando se paga el impuesto sobre la renta, se paga en función de las rentas que se obtienen. Las empresas tendrían que pagar también en función de los beneficios que obtienen y no del tipo de tamaño de empresa que sea. Porque una empresa muy grande puede tener 100.000 euros de beneficio y una empresa pequeña puede tener 2 millones de euros de beneficio y tener, desde luego, tipos impositivos totalmente distintos.

Creemos, además, que hay que darles una vuelta y hay que seguir pensando en todas las deducciones e incentivos fiscales, para ver si se cumplen en realidad los objetivos para los que fueron proyectados. Creemos que las bases imponibles negativas siguen siendo otro de los agujeros, aunque una de las enmiendas que se ha aprobado precisamente va a limitarlo en alguna medida, pero es una limitación, no es un darle la vuelta al calcetín, ni mucho menos.

Y, bueno, creemos que habrá que abordar también, en los impuestos sobre los depósitos de las entidades de crédito, alguna modificación del tipo impositivo; también la fiscalidad verde, la lucha contra el fraude fiscal, etcétera.

Mire, señor Esparza, yo no voy a perder aquí el tiempo, como usted ha hecho, en responder a sus insultos, a sus calumnias, a sus injurias, a todo lo que ha vertido usted contra Euskal Herria Bildu. Porque sabe, además, que es falso. Es que sabe usted que es falso, que es pura propaganda, que es puro interés partidista de tratar de desvirtuar la realidad. Y, por lo tanto, pues mire, señor Esparza, no nos va a sacar de nuestra estrategia, no nos va a hacer que digamos cosas que usted quisiera que dijéramos ni que hagamos cosas que usted quisiera que hiciéramos. No nos va a sacar de ahí, señor Esparza. Sabe dónde estamos, sabe cuál es nuestra posición política sobre todos los temas, incluido el tema de la violencia o de la utilización de la violencia para conseguir objetivos políticos. Y, por lo tanto, yo lo único que le quiero pedir es que siga en su mundo, que a Euskal Herria Bildu le viene bien que exista José Javier Esparza, se lo digo de todo… Vamos, usted es la mejor persona que puede representar, desde el punto de vista de Euskal Herria Bildu, a Unión del Pueblo Navarro, porque sabe usted que lleva tres legislaturas sin conseguir ser Presidente del Gobierno, lleva tres legislaturas en la irrelevancia política y va a seguir en la irrelevancia política, además, en este caso, por una propia decisión, porque ustedes han decidido romper, como ha dicho, todos los puentes. Pues siga en su mundo. Siga insultando a los miles, a las decenas de miles de personas que han votado a Euskal Herria Bildu, que es lo que lleva haciendo, también hay que decirlo, desde el año 2015, y ya ha visto los resultados.

Usted se da cuenta, ustedes se dan cuenta de cuál es el resultado de su estrategia, que ustedes están en la irrelevancia política y nosotros vamos a seguir exigiendo. En cada ley espigaremos lo que podamos y segaremos, si podemos, porque vamos a estar ahí, porque tenemos paciencia, cosa que ustedes no tienen. Ustedes tienen tal ansiedad de haber perdido el control de las instituciones forales que les ha llevado a esta situación, y ahora se encuentran con que hay una mayoría política en el Ayuntamiento de Pamplona que ha tomado una decisión y, como a ustedes no les gusta, pues patada al calderete. Esa es su forma de hacer política.

nosotros vamos a seguir a lo nuestro: tranquilidad, paciencia estratégica y adelante.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Por quince minutos máximo, interviene la señora Royo Ortín. Cuando quiera.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenos días. Bueno, voy a empezar dando las razones por las que vamos a votar en contra de esta propuesta. Navarra, por mucho que hayan querido ocultarlo desde el Partido Socialista, tiene el más abusivo IRPF de España, y por mucho que quieran taparlo con lo de la política del Partido Popular de 2011, les voy a decir lo que falta en ese discurso. El Partido Popular sacó a España de la crisis, sí, de la crisis a la que nos llevó el Partido Socialista y de la ruina a la que nos llevó, y, desde luego, de la crisis a la que vemos, por los datos, día tras día, que nos están llevando también en Navarra.

El proyecto de medidas fiscales es totalmente insuficiente para afrontar la complicada situación de Navarra. Con esta modificación perdemos una oportunidad de dotar a Navarra de una fiscalidad preparada para enfrentarse al presente y a futuras crisis. Navarra sigue siendo menos competitiva frente a otras regiones, y esto dificulta la recuperación económica. De hecho, ahí están los datos: mientras la media de España crece en un 2,4 %, Navarra va a cerrar el ejercicio con un 1,9 %.

También vemos que en el índice de competitividad regional ya se advierte un deterioro de la posición competitiva de Navarra, porque su posición se debilita, y es que se debilita, como dicen, fruto de un crecimiento inferior al de la media nacional.

Por otro lado, se pierde una oportunidad importante de aprobar una reforma fiscal que, como reconocieron en la Comisión, es ineludible. Si ustedes mismos reconocen que la reforma fiscal es ineludible, ¿por qué no traen una reforma fiscal y simplemente traen meras modificaciones? Olvidan el papel que tiene el Gobierno en la estabilización. De hecho, en su exposición de motivos, dice muy claramente: las modificaciones normativas pretenden, por un lado, dar respuesta al actual contexto económico de elevada tasa de inflación y, por otro, realizar ajustes técnicos que permitan un mayor control y una mejor gestión por parte de la Administración tributaria, siendo el objetivo último propositivo. Bueno, aquí, no se habla nada de ayudar a la industria, no se habla nada de la estabilidad económica, no se habla nada de salvar el empleo. Ni una medida para salvar el empleo hay en estas medidas. Efectivamente, ni una medida para apoyar la cohesión territorial, que decían que iba a ser tan importante en esta legislatura. Si están hablando aquí tantísimo, me despisto. Gracias.

Como digo, evidentemente, ni una medida para apoyar la cohesión territorial, que decían que iba a ser tan importante en esta legislatura. De hecho, el martes se presentó un informe en la Comisión en el que había medidas fiscales para evitar la despoblación. De estas medidas no hay aquí ni una sola medida, ni una sola.

Parece, además, que viven ustedes en otra realidad, parecen no ver la dificultad por la que están atravesando las pequeñas empresas y los autónomos, o no lo quieren ver. Cada día se cierran empresas y pequeños negocios. La izquierda ha hecho de la pequeña empresa y de los autónomos prácticamente su enemigo a batir con la reforma laboral, la subida de impuestos, medidas burocráticas y limitaciones de toda índole. Parecen no darse cuenta de que las sociedades limitadas se están jugando su patrimonio. Los datos a este respecto son demoledores, y aquí ustedes no toman ni una sola medida para ayudarles.

Por otro lado, el Partido Popular de Navarra presentó enmiendas y no se aceptó ni una sola. Están hablando de hacer propuestas, pero no se aceptó ni una sola. Presentamos propuestas, aprobaron enmiendas de Bildu, de UPN y, por supuesto, de los propios conformantes del Gobierno, pero del Partido Popular ni una sola. Y nosotros presentamos propuestas para reducir los tipos de gravamen en el impuesto de sociedades y que nuestras empresas, cuando menos, compitan en condiciones con las comunidades vecinas; de apoyo a los autónomos en el alquiler de locales; de apoyo a la compra de vivienda; de apoyo a la investigación dirigida por universidades o científicos cualificados; de apoyo a la Formación Profesional para personal sanitario dedicado a la economía plateada, que es la economía de las personas mayores, donde otras comunidades nos llevan una ventaja enorme. Y ahí Navarra juega con desventaja frente a otras comunidades. Como no tenemos problemas ni nada con la sanidad, desde luego, podemos permitirnos desechar cualquier alternativa. También deducciones para quienes apoyen la cultura, el deporte, desde luego —con la necesidad que tienen todas estas instituciones—, y yo creo que sobre esto hablan un poco de boquilla, porque a la hora de la verdad ni una sola medida para apoyar estas instituciones. Bueno, pues ni una enmienda se aprobó, y muchas de estas enmiendas están aplicadas en comunidades en las que ustedes están gobernando, por lo tanto, también sería bueno que nos explicase por qué esos beneficios que son tan buenos en otras comunidades y los aprueban en otras comunidades, aquí, nos los niegan.

Preguntaban que a quién queríamos abandonar. A nadie. nosotros no queremos abandonar a nadie.

Les voy a decir a quiénes han abandonado ustedes: a la sanidad, a la educación y a la vivienda. Esas son a quienes ustedes han abandonado. Por eso, su excusa de no bajar impuestos para mantener los servicios ya no cuela. Las listas de espera de sanidad y sus problemas, como dicen en la Cámara de Comptos, no son presupuestarios, son de gestión. Y los demoledores resultados de educación con el informe PISA, lo mismo. El fracaso de la educación en Navarra viene de que han aplicado una política educativa llena de prejuicios. Muchos ya sabíamos que la educación no funcionaba, que no iba bien, pero ahora se ha descubierto. Que sí, que sí, que el rey va completamente desnudo. Aquí no nos vengan con esas excusas. Si necesitan más recursos, detráiganlos, por ejemplo, de la gigantesca estructura de cargos que tienen, por ejemplo. Pero no, eso queda como anecdótico.

Por otro lado, en la Comisión vienen y nos dicen que no hemos planteado propuestas para recaudar más. Claro, cuando ustedes lo plantean, yo me digo: ¿eso es una broma?, ¿qué se ha perdido en la comunicación?, ¿qué es lo que ha fallado? Porque no sé si no hemos sido suficientemente claros: el Partido Popular de Navarra no está a favor de incrementar la presión fiscal ni de subir los tipos, creía que eso estaba meridianamente claro. Y si quieren una fórmula para incrementar la recaudación... ¿Quiere una fórmula? La recuperación económica e industrial, esa es la mejor fórmula. Si Navarra se hubiese recuperado como la media de España, que no lo está haciendo —la media de España lo está haciendo a un 2,4 y Navarra a un 1,9—, la recaudación se hubiese incrementado sin necesidad de tener la presión fiscal que tenemos. Hay una fórmula, que no sé si es que la izquierda no la conoce, que es la del interés compuesto. No me refiero al bancario, me refiero matemático. Ya lo decía Albert Einstein, el interés compuesto es la octava maravilla del mundo, el que lo entiende gana y el que no pierde. Y parece que no lo ha entendido.

Cuando se genera riqueza, a su vez esta genera rentas que generan empleo, y por ambas vías se incrementa también la recaudación. Pero esta fórmula también funciona al revés, se aplica al revés. Si se detraen tantos recursos, como están haciendo ustedes, de forma confiscatoria de la economía y de una forma abusiva, se reducen las rentas, se reduce el empleo y a su vez se reduce la recaudación, convirtiéndose en un círculo vicioso. Así que, si quieren recaudar más háganlo por la vía de la recuperación económica, incrementando la renta y con ello los ingresos, y no por la vía de incrementar, incrementar e incrementar los impuestos.

Estas medidas y la política fiscal nosotros no las vamos a aprobar porque es perjudicial para las ciudadanas y ciudadanos de Navarra.

Señora Unzu, hemos venido aquí a hablar de una ley de medidas fiscales, porque cuando estaba hablando su discurso recordaba a la Nacional Socialista. Y si, como dice, el respeto personal está por encima de todo, aplíquenselo ustedes. Primero, porque aquí a lo único que han venido muchas veces, señoras y señores del Partido Socialista, es a dar un discurso de odio, día tras día, intervención tras intervención. Terminó la mía pidiendo que bajen la presión fiscal, que están ahogando a las familias y a las pequeñas y medianas empresas y así ahogando el empleo. Navarra merece otro tipo de medidas, procuren medidas moderadas también en materia fiscal. Lo tienen difícil, porque en vez de abrir puentes con los partidos moderados han levantado muros. Las posturas radicales por las que han optado en todas las políticas, también en la fiscal, solo auguran un pésimo futuro para Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Tiene turno ahora la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti, tiene la palabra. Quince minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Desde Vox queremos manifestar nuestro más sentido pésame a Isabel Aramburu. Y en lo referente a este proyecto de ley nosotros vamos a votar en contra y no voy a hacer intervención. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti. Bien, pues hemos concluido con los turnos a favor y en contra del debate del dictamen, y en tanto que no ha sido presentadas enmienda alguna *in voce* vamos a votarlo en su conjunto. Señorías, ¿estamos todos en nuestros puestos? No. (PAUSA). Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 21 votos a favor, 19 en contra, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, señorías, aprobada la Ley Foral de Modificación de Diversos Impuestos y Otras Medidas Tributarias. Señorías, solicito de la Cámara… ¿Repito? ¿Repetimos la votación? Si se ha confundido o no ha llegado... Ah, no ha llegado. Los servicios jurídicos me informan de que estando iniciada la votación no procede la repetición. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de Modificación de Diversos Impuestos y Otras Medidas Tributarias. Señorías, silencio, ya está resuelto. Resuelto. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas

que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

11-23/PRO-00011. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Este punto del orden del día ha sido retirado.

11-23/LEY-00013. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se autoriza a Sociedad de desarrollo de Navarra, SL, la concesión de un préstamo a Sunsundegui, SA.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto punto del orden del día, cuarto y último: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por el que se autoriza la Sociedad de desarrollo de Navarra, Sodena, la concesión de un préstamo a Sunsundegui, SA. Comenzamos indicando que hay que efectuar votación, en cuanto que por acuerdo de la Mesa, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 179.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado 18 de diciembre acordó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única del mencionado proyecto de ley foral. Es necesario adoptar acuerdo expreso al efecto sobre la tramitación, por lo tanto, votamos a continuación. Señorías, sobre la tramitación en lectura única, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 46 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se autoriza a Sociedad de desarrollo de Navarra, SL, la concesión de un préstamo a Sunsundegui, SA.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a continuación a su debate: Debate y votación del proyecto de ley foral por el que se autoriza a la Sociedad de desarrollo de Navarra, Sodena, SL, la concesión de un préstamo a Sunsundegui, SA, respecto al cual debo advertir de que no se ha presentado ninguna enmienda dentro de plazo. Comenzamos con el turno de defensa por parte del Gobierno. Para la defensa del proyecto tiene la palabra el Consejero de Industria, señor Irujo Amezaga, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Egun on, eta lehenengo eta behin, besarkadarik handiena, Isabel Arambururi. Hoy tenemos que tomar una decisión crucial que refleja el compromiso firme del Gobierno de Navarra con el desarrollo económico y bienestar de Navarra en general y de Sakana en particular. Como bien saben sus señorías, la empresa Sunsundegui tiene un futuro esperanzador y prometedor con el proyecto Volvo Buses, pero en estos momentos precisa de un nuevo apoyo financiero para mantener la actividad, así como el empleo. El porqué de esta operación no es otro que …

SR. PRESIDENTE: Señorías…, silencio.

SR. PRESIDENTE: … la empresa se halla en una situación financiera extremadamente delicada. Si no la ayudamos ahora todo el próximo reto que supone el contrato con Volvo corre peligro. La previsión de autobuses que se irán fabricando en los próximos años puede desvanecerse en función de la decisión que se tome hoy.

A lo largo de este 2023 hemos mantenido numerosas reuniones con Sunsundegui, así como con Volvo Bus Corporation. Volvo ya venía siendo el principal socio comercial para Sunsundegui en los últimos años. En marzo de este mismo año Volvo anunció el cierre de su planta de producción en Polonia y contactó con Sunsundegui, firmando una carta de intenciones el pasado 3 de mayo para trasladar el carrozado de sus modelos de alta gama 9900 y 9700 a Sunsundegui. Han seguido negociando desde esa fecha habiéndose firmado y formalizado el contrato el pasado 12 de octubre, y sobre la base de todo ello han construido el plan estratégico. La colaboración del Gobierno Navarra y de Sodena será determinante para la contratación de personal, las inversiones necesarias y ayudas para la financiación. El potencial de esta operación es enorme, Sunsundegui podría alcanzar los 700 puestos de trabajo y unas ventas que podrían superar los 150 millones de euros de facturación para el año 2028. Este plan ha sido revisado por una consultora externa que ha emitido también un informe, que no nos llegó hasta el pasado 7 de noviembre. Además, puede suponer también el salto hacia el autobús eléctrico a partir del año 2025.

La compañía de Altsasu espera hoy, sin duda, el respaldo de esta Cámara al proyecto de ley que traemos para un nuevo préstamo participativo de Sodena; un apoyo vital para una empresa que tiene que duplicar su capacidad productiva en poco

tiempo y que va a suponer un revulsivo económico para toda la cadena de valor industrial sin precedentes en la zona. Una oportunidad para el futuro de la empresa, del empleo y, en definitiva, de toda Navarra.

Gobernuak Sunsundeguiri lau milioi euroko mailegu gehigarria ematea erabaki du. Epeen presa dela eta, ezin izan dugu erabaki hori atzeratu. Volvo Buses proiekturako profil profesional berriak kontratatzen ari den enpresak, Nafar Lansare-Nafarroko Enplegu Zerbitzuarekin elkarlanean, gaur egun bideragarritasuna arriskuan jartzen duten finantza-erronkei aurre egiten die. Nafarroako Gobernuak beste behin ere erakutsi du konpromiso irmoa duela gure herriko enpresekin eta lurraldearen orekarekin. Etorkizuna duen fabrika baten aldeko apustu garbia da gaurkoa. Baikorrak gara, baina aurrean ditugun erronken jakitun gara. Baina Volvo Buses-en mugarria egia bihurtzeko, lehenik taldeek gaur bozkatu eta Sunsundeguiren alde egin beharko dugu.

[El Gobierno ha tomado la decisión de otorgar un préstamo adicional de cuatro millones de euros a Sunsundegui. Una decisión que no hemos podido aplazar dada la premura de los plazos. La empresa, que ya está contratando nuevos perfiles profesionales para el proyecto de Volvo Buses en colaboración con el Servicio Navarro de Empleo, se enfrenta actualmente a desafíos financieros que amenazan su viabilidad. El Gobierno de Navarra ha demostrado una vez más su compromiso inquebrantable con nuestras empresas locales y el equilibrio territorial. La de hoy es una apuesta decidida por una fábrica que tiene futuro. Somos optimistas, pero no ajenos a los desafíos que tenemos por delante. Pero para que el hito de Volvo Buses se haga realidad, primero los grupos tendremos que votar hoy y respaldar a Sunsundegui].

La aprobación de un proyecto de ley foral para ampliar el compromiso de Sodena con Sunsundegui es un modelo audaz y necesario. Este préstamo, de los cuales 3 millones de euros se proporcionarían de manera inmediata, tiene como objetivo principal mitigar la delicada situación financiera de Sunsundegui, agravada a partir del pasado mes de octubre. Hemos observado también que desde el 2024 hay que añadir un mayor gasto financiero anual por un millón de euros por la financiación del circulante. Sumado todo ello a la disponibilidad de presupuesto de Sodena para este 2023 se hace necesaria la autorización de 4 millones de euros. La empresa nos informó a principios de noviembre de que se enfrentaba a desafíos en la producción, que han afectado a sus resultados y a su generación de efectivo, y formalizó la petición de un préstamo participativo a Sodena el pasado 13 de noviembre. A partir de entonces, hemos dado, con toda la celeridad posible, los pasos necesarios para poder formalizar esta operación antes de que concluya el año 2023. Como ya figura en el expediente, Sodena concedió un préstamo participativo de 3,4 millones de euros en enero del 2021, que mantiene vivo y mantiene dicho saldo a fecha actual, tiene un vencimiento el 31 de diciembre de 2028. A su vez, Cofides aportó en 2022 un préstamo participativo de 4,5 millones de euros y otro ordinario de 4,4 millones. También se ha recibido financiación bancaria por el ICO COVID-19 por un importe de 8 millones de euros a lo largo de los años 20-21.

Actualmente, como decía, los desafíos en la producción, los problemas logísticos y la menor rentabilidad han creado esta situación que requiere medidas inmediatas. La situación en Oriente Próximo es otro obstáculo sobrevenido este año al que se enfrenta Sunsundegui. La cuestión es que el contrato con Volvo supone un punto de inflexión y una oportunidad histórica para Sunsundegui. El contrato firmado finalmente el pasado 12 de octubre permite despejar el horizonte en cuanto a la demanda, ya que se ha elaborado un plan de ventas que llega a los casi 800 autobuses para el año 2028. Estos contratos se realizan partiendo de la decisión de Volvo de dejar de montar carrocerías de autocares en su fábrica de Polonia —como ya he mencionado—, producción que se traspasa a Sunsundegui paulatinamente y que va a permitir una alta demanda de nuevos mercados tanto geográficos como de autobús eléctrico, mayor eficiencia productiva para la homogeneización de producto, así como economías de escala con un apalancamiento operativo.

Hacer viable el proyecto supondrá la puesta en valor del esfuerzo realizado desde el 2009 hasta la fecha tanto por el Gobierno de Navarra —un monto total de 39 millones de euros acumulados desde el 2009— como por el Estado —9 millones de Cofides a los que me he referido también anteriormente—. Sus señorías disponen de todo el dosier, donde también se detallan las amenazas y los riesgos a los que se enfrenta a la empresa, y a los cuales no somos en absoluto ajenos.

No obstante, hay que hacerse la siguiente pregunta: ¿qué consecuencias tendría la no aprobación de esta ley foral? La falta de apoyo supondría la más que probable entrada de Sunsundegui en concurso de acreedores o la posible pérdida de credibilidad de la industria de la Comunidad Foral. En segundo lugar, consecuentemente, no solo no se crearían los puestos de trabajo ya expuestos gracias a ese acuerdo con Volvo, sino que se destruirán los empleos actualmente existentes tanto directos como indirectos, incluidos, obviamente, aquellos proveedores de Sunsundegui establecidos

en la zona. En tercer lugar, desaparecería la aportación socioeconómica a Navarra tanto en términos de empleo como en gasto de proveedores y su contribución fiscal. En cuarto lugar, se produciría un deterioro considerable del ecosistema industrial en la zona, no pudiéndose descartar el arrastre hasta el concurso de acreedores de otros proveedores en la comarca.

Es importante destacar que esta iniciativa del Gobierno de Navarra de Navarra va más allá de la mera asistencia financiera, representa una apuesta decidida por el futuro del empleo y el desarrollo de todo un territorio. La ley foral que estamos debatiendo hoy permitirá a Sodena ampliar el límite de la concesión de préstamos, mostrando así la necesaria flexibilidad para abordar las situaciones extraordinarias. En este contexto la decisión de otorgar este préstamo adicional no solo respalda a Sunsundegui en un momento financieramente complicado, sino que también salvaguarda empleos, preserva la reputación de nuestra Comunidad Foral como un lugar propicio para la inversión y demuestra que estamos dispuestos a apoyar a nuestras empresas en tiempos de adversidad. Y ese es el mensaje que queremos dar hoy. Este nuevo préstamo no incluye ninguna afectación ni condicionante sobre la masa salarial de la plantilla de la empresa. Asimismo, ratificamos también como Gobierno la confianza en el equipo directivo, que tiene el reto de hacer cumplir el plan estratégico al que he hecho antes mención.

Ikuspegi estrategikoa eta ausardia duen proposamena da gaurkoa. Tokiko enpresa-sarearekiko konpromisoa argi dago. Gaur egun, Altsasuko enpresa eta Volvo Buses Nafarroako Gobernuaren eskutik ari dira lanean, Foru Komunitaterako proiektu estrategikoa den horretan. Estrategia horretan ez dago bakarrik nik zuzentzen dudan departamentua; Nasuvinsaren eskutik ere lan egiten da lurrak eta instalazioak aztertzeko, eta aipatu dudan moduan, Nafar Lansare-Nafarroako Enplegu Zerbitzuarekin koordinatuta, karrozerian eta beste balio-eremu batzuetan behar den prestakuntza duten profesionalak izateko.

[Es una iniciativa con visión estratégica y determinación. El compromiso con el tejido empresarial local está claro. Hoy en día la empresa de Alsasua y Volvo Buses trabajan de la mano del Gobierno de Navarra en lo que es un proyecto estratégico para la Comunidad Foral. En esta estrategia no está solo el Departamento que lidero, también se trabaja de la mano de Nasuvinsa para el estudio de terrenos e instalaciones y, tal como he señalado anteriormente, en coordinación con el SNE para disponer de profesionales con la formación necesaria en carrocería y otras áreas de valor].

En conclusión, hoy celebramos no solo la aprobación de un préstamo, sino la voluntad de un Gobierno de Navarra de estar al lado de nuestras empresas, de invertir en el éxito de Sunsundegui y de asegurar un futuro próspero para Sakana y, por ende, para toda Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna, gracias, Consejero. Bien, a continuación vamos a abrir un debate de totalidad, con los turnos a favor y en contra de los grupos parlamentarios o agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? ¿Señor Jiménez? En contra. De acuerdo. Comenzamos, por tanto, con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Alzórriz, tiene la palabra por quince minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, compañeros y compañeras, Presidenta, miembros de su Gobierno. Salgo aquí por respeto a nuestros militantes y a nuestros votantes, salgo también por respeto al conjunto de la sociedad navarra, y tras las palabras que hemos escuchado de líder de la oposición atacándonos y atacando a la sociedad en su conjunto, que mayoritariamente es progresista. Hace setenta años nos mataban los franquistas. Hace treinta años nos mataba ETA. A todos ellos les perdonamos sin olvidar, les perdonamos por avanzar, para convivir y vivir en paz. No van a contaminar a la sociedad navarra con sus mentiras y con sus insultos, señores y señoras de la derecha. Hoy la democracia avanza pese a sus comportamientos y actitudes, avanza en convivencia porque los socialistas nos sacrificamos en beneficio del conjunto de la sociedad.

Ustedes utilizan el pasado de ETA sin querer admitir su derrota, por mero interés.

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz, supongo que irá a la cuestión, ¿no?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí, señor Presidente, voy a ello, pero quiero antes poner en contexto lo que está pasando. Ustedes nos están insultando, señalando, están intentando amedrentarnos, pero eso no va a ocurrir. Ataques a concejales, señalamientos públicos… Eso es lo que está ocurriendo hoy por medios de comunicación y por líderes de la derecha: señalamiento de la ejecutiva del Partido Socialista.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Presidente, yo creo que por respeto al Parlamento… Usted el otro día, cuando iniciamos una intervención al uso, a lo que se estaba hablando nos cortó. El otro día usted nos cortó, por lo tanto pido lo mismo.

SR. PRESIDENTE: Señor García…, le he llamado antes al señor de Contigo-Zurekin y ahora le

estoy llamando al señor Alzórriz a la cuestión. Ya que llegue cuanto antes. Gracias.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Somos más los que queremos la convivencia. El señor Esparza vaticinó que perderíamos el 40 % de los votos y seguimos aquí, liderando Navarra con ilusión y convicción. Acepten la democracia, cambien el rumbo, este camino no les lleva a ninguna parte. Mientras nosotros trabajamos por construir puentes, ustedes construyen muros. Su debilidad interna les obliga a decir cosas y a realizar acciones en las que no creen. Señores de la derecha, su problema no es el PSN-PSOE, su problema es la mayoría social, que ya no compra sus mensajes y no les apoya. nosotros sí queremos que cambien. nosotros queremos que cambien por el bien de Navarra. Hagan política útil y constructiva, no destructiva. Y eso es lo que necesita Sunsundegui, señor García. Eso es lo que necesita Susundegui, eso es lo que necesitan los trabajadores de esa empresa y su comarca. Porque Susundegui es una empresa carrocera de autocares de referencia en la comarca de Alsasua, con cerca de trescientos trabajadores. Va recuperando el nivel de actividad después de haber sufrido mucho durante mucho tiempo, y, sobre todo, cuenta con un plan estratégico de futuro que merece el esfuerzo y el riesgo que el Gobierno de Navarra está poniendo encima la mesa, porque hace una apuesta definitiva por el futuro de cientos de familias en esa comarca.

El acuerdo que ha firmado en noviembre del 23 con Volvo para el carrozado de dos modelos Volvo que va a realizar es clave para un plan estratégico 23-28, genera expectativas de pasar de 453 unidades a 783 en 2028, con un incremento de la contratación de personas que podría alcanzar las 700 empleadas y una venta de 150 millones de euros en 2028. Pero, en estos momentos —lo ha dicho el Consejero—, por una serie de cuestiones relacionadas con las inversiones, con problemas logísticos, con problemas arrastrados desde la crisis del covid, de clientes de Oriente Medio afectados por las situaciones bélicas, es muy probable que sufra una rotura de caja de 3 millones de euros. Por ello han solicitado a Sodena apoyo financiero para poder hacer frente a esta situación. Un apoyo financiero que supone la necesidad de una autorización para hacer excepcionar el límite de concesión de préstamos concedidos a un mismo beneficiario que establece el artículo 82 de la Ley Foral 13/2007. ¿Qué consecuencias tendría no apoyar la iniciativa? La entrada en concurso de acreedores, no solo no se crearían los puestos de trabajo que antes he comentado, sino que se destruirían los empleos que hoy existen; consecuencias muy negativas para el entorno industrial de la Sakana.

Por lo tanto, existen riesgos innegables: proveedores y suministros, incertidumbres en el mercado de los vehículos eléctricos, cuestiones relacionadas con la propia eficiencia productiva. Pero hay que resaltar que los aspectos positivos de una decisión de apoyo al acuerdo son muy beneficiosos y claros: puesta en valor del esfuerzo realizado hasta la fecha tanto por el Gobierno de Navarra, que ha puesto 39 millones de euros, como por el Estado, que ha puesto 10. Es también de destacar la importancia para el comercio, la vivienda y los servicios de la comarca de Sakana, y también el impacto en proveedores navarros que suministran a la empresa. Por lo tanto, es de vital importancia seguir apoyando a esta empresa y seguir protegiendo a las familias y a los trabajadores que allí están trabajando.

Sin más, creo que nuevamente Unión del Pueblo Navarro utiliza esta causa para atacar. Va a salir en el turno en contra, aunque luego se abstendrán para posibilitar. Pero bueno, esta posición nos recuerda también los ataques que está realizando la derecha, las derechas, por ejemplo en Baleares, dejando a la clase sindical al albur de los designios de las grandes empresas y grandes capitales. Una vez más utilizan a los trabajadores y a las trabajadoras. Y lo hemos visto ya en numerosas ocasiones a lo largo de esta crisis, a lo largo de la crisis del covid, cuando no apoyaron los PERTE, cuando no apoyaron la subida del salario mínimo interprofesional, cuando no apoyaron la subida de las pensiones o cuando no aprobaron las ayudas a empresas y autónomos. Así han estado durante muchos años, y eso es lo que valoraron a la hora de votar en las últimas elecciones forales y en las últimas elecciones generales los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país y de nuestra tierra. Por eso ustedes están donde están: en la oposición. Por eso ustedes no acaban de entender lo que necesita la ciudadanía navarra en cada momento. Por eso ustedes priorizan sus necesidades políticas a las necesidades de la ciudadanía, de la ciudadanía navarra. Hace mucho tiempo que ustedes perdieron la perspectiva de las necesidades ciudadanas.

Hace mucho tiempo que ustedes dejaron a la sociedad navarra a la deriva, pero para eso estamos el resto de fuerzas políticas, para poner encima de la mesa principios y valores éticos, aunque les moleste... Sí, sí, yo, el mismo que ha defendido los derechos y la libertad durante años contra ETA. Sí, yo, el mismo que miraba los bajos de su coche para llevar a su hija a la escuela, el mismo que se ha enfrentado a la izquierda abertzale para proteger la democracia y la libertad, el mismo que ha defendido a los trabajadores y trabajadoras en las fábricas y en los escaños. El mismo, el mismo. El mismo que sabe avanzar y que sabe pensar en mejorar y en procurar una convivencia para nuestra tierra. El mismo. El mismo que les mira a ustedes a la cara y les dice que dejen ya esa política de tierra quemada, que dejen ya de mirar al pasado

para utilizarlo permanentemente, que dejen ya de atacar a la clase trabajadora, que dejen ya de señalar a los compañeros y compañeras del Ayuntamiento de Pamplona, que en un acto democrático van a votar a favor de un cambio de rumbo en Pamplona para desbloquear ese Ayuntamiento y poner encima de la mesa proyectos de ciudad. Sí, esos somos los socialistas navarros, los que después de que nos echaran en 2012 no les señalamos, sino que cumplimos con los compromisos adquiridos. Ahí cambió la política navarra. Ahí cambió la historia de la política navarra, en 2012, cuando ustedes nos echaron de un Gobierno también democrático. Sí, sí, sí. (Murmullos).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. ALZÓRRIZ GOÑÍ: Esa es la forma y la manera que tienen ustedes de hacer política: altanera, prepotente, arrogante. Cuando no tienen el poder, ya sabemos cómo actúan, ya sabemos que el poder para ustedes es suyo. Ya lo sabemos. Ya sabemos que les gusta tenernos bajo su pie, pero ese tiempo ya pasó, ese tiempo se acabó. Ahora lideramos sin complejos, ahora lideramos pensando en las personas y ahora lideramos el Gobierno de Navarra y muchos Ayuntamientos, para pensar en avanzar y no en retroceder. Ustedes no dan lecciones a nadie. Ustedes no tienen por qué dar lecciones a los socialistas, no tienen por qué darlas. (Murmullos). Sí. A los socialistas que les gustaban les echaron, a esos socialistas les echaron. A ustedes les gusta la gente que les ríe las gracias, que vota lo que ustedes quieren... Eso les gusta a ustedes, pero ese no es el Partido Socialista. El Partido Socialista es el que defiende los principios y los valores éticos y democráticos, el que los defendió en la dictadura, en el franquismo y bajo el terrorismo de ETA. Y ustedes no quieren avanzar, pero hoy vivimos en paz. Gracias a toda esa lucha hoy se puede hacer política sin mirar los bajos del coche, sin llevar escolta, en libertad, en paz después de más de cien años. Eso no les debería de molestar. Eso no lo deberían de ver como algo negativo, lo deberían de ver como algo positivo, como algo bueno. Que la izquierda abertzale venga a postulados constitucionales y democráticos, es algo positivo —es algo positivo—. Pero a ustedes no les conviene, eso es lo triste. Por lo tanto, sigan ustedes en su deriva, sigan ustedes en ese camino destructivo que lo que hace es perjudicar a Navarra. Pero, desde luego, nosotros seguiremos en el nuestro, protegiendo a las personas y dándole un futuro a esta tierra, pese a quien le pese, pese a ustedes y sin ustedes.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Alzórriz. Silencio. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Aznal Sagasti, quince minutos máximo para fijar su posición sobre el proyecto de ley. Cuando quiera.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Zure baimenarekin, eserlekutik hitz egingo dut. Eta hasteko, nik ere besarkada handi bat bidali nahi diot gure kidea den Isabel Arambururi.

[Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Y para comenzar, yo también quiero enviarle un gran abrazo a nuestra compañera Isabel Aramburu].

Y, en segundo lugar, bueno, hoy quiero felicitar a las gentes de Iruña, de Pamplona, porque por fin se ha cerrado un acuerdo de Gobierno municipal en Pamplona-Iruña con Euskal Herria Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, y creo que hoy es un día de celebración para todas estas personas…

SRA. VALDEMOROS ERRO: Presidente, Presidente. Sunsundegui. (Risas)

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, ¿cuándo le han nombrado a usted Presidenta del Parlamento? (Risas). A la cuestión, señora Aznal, gracias.

SRA. AZNAL SAGASTI: En segundo lugar, a las señoras y señores de UPN, ¿han dejado de hiperventilar? ¿Han dejado de hiperventilar? ¿Han terminado de hiperventilar? Ya pasó… ya pasó... Por lo menos esta parada. Porque yo incluso he hecho una apuesta esta mañana acerca de la postura que iba a tener UPN frente a este proyecto de ley que viene hoy al Parlamento para ayudar financieramente a una empresa —a una empresa— de Navarra. Las amigas incondicionales del mundo empresarial navarro, pues bueno, vemos también hasta dónde llega la pataleta. En cualquier caso, me parece que, muy inocentemente, por mi parte, voy a perder esa apuesta, pero, en fin.

Como ya se ha hablado en detalle de Sunsundegui, de la situación que atraviesa Sunsundegui y de lo necesario que es ahora mismo aprobar este proyecto de ley, pues diré que nosotras también, en primer lugar, lo que hemos hecho ha sido preguntarnos qué ocurriría si hoy no se aprueba este proyecto de ley para una empresa que es estratégica en Altsasu, en la Sakana, para los más de cuatrocientos trabajadores y trabajadoras de esta empresa, qué ocurriría, porque ya se ha dicho que está al borde del concurso de acreedores.

Desde luego, el primer motivo que nos mueve a apoyar este proyecto de ley es, sin duda, toda esa plantilla de trabajadoras y trabajadores, todo su compromiso, toda su profesionalidad y también, cómo no, dar un futuro esperanzador y una estabilidad a la empresa Sunsundegui. Además, nos hemos leído en detalle todo el expediente que se ha puesto a nuestra disposición y, efectivamente,

parece que sí hablamos de un futuro esperanzador para Sunsundegui. Se prevé la creación de cuatrocientos puestos de trabajo nuevos. Y pensamos que es una oportunidad histórica que Sunsundegui no puede dejar pasar.

Hemos visto qué compromiso ha tenido el Gobierno de Navarra, con cuánta financiación pública ha contado esta empresa, que, por parte del Gobierno de Navarra, a través de Sodena, son un total de 43 millones con esta nueva autorización y 9 millones desde Cofides, desde el Estado. Son cantidades muy importantes de dinero y, como digo, hemos leído en detalle todo el expediente, porque siempre pensamos que las ayudas a las empresas tienen que estar supeditadas a una serie de compromisos y a una serie de condicionantes y, en este caso concreto, hemos encontrado condicionantes, sobre todo, que estos condicionantes no pasan por dar una vuelta de tuerca más a las condiciones laborales de toda la plantilla de Sunsundegui, que bastante esfuerzo ha realizado hasta la fecha. Hablamos de cambios en el consejo de administración que pueden resultar positivos con la entrada de Sodena, la entrada de industriales independientes y de una representación también de las trabajadoras y de los trabajadores. Sí que hemos hablado también de cómo ha llegado hasta este escenario Sunsundegui, una empresa que sí se ha visto también afectada por la pandemia de la covid y por el impacto en los problemas de suministro de las materias primas, pero bueno, como tantas otras empresas. En las conclusiones que presenta Sodena también se menciona y se habla de unos malos resultados consecuencia de problemas en la gestión interna de la empresa. Y es aquí donde quiero centrarme. Ahora se hace un esfuerzo financiero importantísimo para ayudar a Sunsundegui, pero creo que hay que estar muy pendiente de cómo se gestionan esos fondos, de qué destino tienen esos fondos y, en definitiva, de cómo se va a gestionar esta empresa.

Creo que Sunsundegui ahora mismo tiene todo a su favor. De hecho, la inversión inicial prevista va a ser financiada por el propio cliente, por Volvo. Tiene un apoyo importantísimo por parte de Sodena, más aún cuando hoy se apruebe este proyecto de ley; tiene buenas perspectivas de mercado, porque, según los informes que hemos leído, puede pasar de hacer cuatrocientos autobuses al año, hacer casi los ochocientos, y tiene una plantilla experimentada, muy cualificada y que demuestra mucho interés en la viabilidad futura de esta empresa. Cuenta también con apoyo por parte del Gobierno de Navarra para formar a la plantilla, y creo que es un tren que, desde luego, Sunsundegui no puede dejar pasar.

En los informes de conclusiones también se indica que hay perspectivas razonables de que Sodena obtendrá algún tipo de retorno de su inversión. Esto lo consideramos una cuestión fundamental y también consideramos fundamental el hecho de que se concluye que Sunsundegui no es una empresa en crisis. Eso sí, insisto en que habrá que establecer mecanismos de control, informes periódicos acerca de la gestión que se lleva a cabo en esta empresa, porque va a ser claramente responsabilidad de este Gobierno el seguir de cerca el funcionamiento de una empresa que, de verdad, desde aquí, esperamos que tenga un futuro de lo mejor y de lo más prometedor con este nuevo contrato que ha firmado con Volvo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por quince minutos máximo, señor Asiain Torres, cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari jauna. He comprobado, desgraciadamente, que mi anécdota sobre mis amigos, su barca, Lluís Llach y Puigdemont no ha servido para rebajar la tensión que preveía ni un ápice. Creo que el bueno de Jesús, que hoy se despide de todos nosotros y nosotras, debería haber anulado los pedidos de café para servir. mucha tila, exclusivamente tila.

Recoge la RAE en su diccionario la expresión «no lloraré yo sus duelos». Pues eso, señor Esparza. No está el señor Esparza, pero espero que le transmitan el mensaje de lo que dice la RAE. Y dice la RAE también que comparsa es un grupo de personas que, ataviadas de forma similar, frecuentemente con intención jocosa o sarcástica, participan en una fiesta popular. El problema surge cuando alguien se queda fuera de esa fiesta, y eso es lo que le lleva ocurriendo UPN desde hace ocho años. Este año habían comenzado a ataviarse, como dice la RAE, de forma similar para participar en la fiesta. Pero han tenido que volver a desnudarse y quedarse una vez más al margen.

¿Recuerdan, señorías, los anuncios publicitarios de la Dirección General de Tráfico para eliminar la ingesta de alcohol cuando se iba a conducir, intentar reducir la velocidad de los conductores o reclamar una mayor atención cuando se estaba al volante? Imágenes impactantes, duras, casi diría crueles, en las que se simulaban accidentes de un enorme impacto visual que no dejaban indiferentes a nadie, pues eran realmente angustiosas. Su realismo era tal que parecían grabadas en hechos verídicos. ¿Recuerdan, señorías, los anuncios publicitarios en contra del tabaquismo, con imágenes impactantes, duras, casi diría crueles, de diferentes órganos del cuerpo humano, como boca, laringe o pulmones, completamente ennegrecidos, tumefactos, gangrenándose para convencer a la población de abandonar una práctica tan negativa, tan nociva como el fumar? Pues ahora cavilen con

imágenes reales, dejen volar libremente por unos instantes su imaginación para visualizar las consecuencias que tendría la no aprobación de este proyecto de ley. Es decir, visualicemos todo lo contrario, todo lo negativo que acarrea, como la publicidad que les he mencionado anteriormente, para llegar a la conclusión de que hay que hacer lo contrario. En este caso, frente a las nefastas consecuencias que tendría no amparar esta ley, apoyar, lógicamente, su aprobación. No lo voy a convertir en costumbre, pero les cedo diez segundos, señorías, como hice hace dos semanas con la señora Royo. (PAUSA).

¿Qué han visto? Yo he visualizado una nave cerrada y abandonada. Varias decenas de personas deambulando a su alrededor con las manos en los bolsillos y cabizbajas, sin hablar entre ellas. Otras cuantas apoyadas contra la pared exterior de cualquier bar de Altsasu o de Etxarri, mirando al infinito, como preguntándose, ¿y ahora qué? Y algunas más sentadas en las oficinas del Servicio Navarro de Empleo, esperando su turno para ser atendidas. En fin.

Quedan claramente definidas esas negativas consecuencias, quiero decir, en el propio proyecto, y que ha mencionado también el propio Consejero. Primero, supondría la probable entrada de Sunsundegui en concurso de acreedores, con la posible pérdida de credibilidad de la industria en la región. Segundo, consecuentemente no solo no se crearían los puestos de trabajo comentados anteriormente en los informes del propio proyecto, si no que se destruirán los empleos existentes actualmente, tanto los directos como los indirectos en diferentes proveedores de Sunsundegui establecidos en la zona. Tercero, desaparecería la aportación socioeconómica navarra tanto en términos de empleo como de gasto a proveedores y contribución fiscal. Y cuarto, indudablemente, se produciría un deterioro considerable del ecosistema industrial de la zona, no pudiéndose descartar el arrastre hasta el concurso de acreedores de otros proveedores de la comarca. Los lunes al sol para sus cuatrocientos trabajadores y trabajadoras y para todos aquellos potenciales en estos momentos. Los lunes al sol, señorías.

Visto esto, entiendo —o quiero entender, mejor dicho— que todos —me estaba equivocado cuando redacté esto—, que todos estaremos de acuerdo en dar nuestro voto favorable. Había pensado comenzar recordando algunos datos básicos sobre la empresa, su entorno, su situación actual y su acuerdo con Volvo, pero creo que ha sido más impactante hacerlo en sentido negativo y presentando esa situación distópica de la Sakana, haber comenzado con datos o cuestiones básicas como, el primero, la defensa del empleo. Sabemos que Sunsundegui es una empresa con cerca de cuatrocientos trabajadores. Segundo, la recuperación de su actividad habitual: el carrozaje de autocares y autobuses, que en 2023 va recuperando el nivel de actividad anterior al covid. Tercero, sus presupuestos y resultados, contaba con un presupuesto inicial de ventas para 2023 de 50 millones de euros resultado cero y EBITDA positivo de 2 millones. En 2022, el resultado todavía fue negativo por casi 6 millones, con unas ventas de 27 millones, que cumplía el plan de negocio poscovid negociado con Cofides en la primera mitad de 2022. Cuarto, el aterrizaje, la llegada de Volvo, más allá de la colaboración habida con la firma sueca en los últimos seis años. Previamente al acuerdo firmado con Sunsundegui el pasado mes de octubre, en marzo de este mismo año Volvo había anunciado el cierre de su planta de producción en Polonia, contactando, *a posteriori,* con la empresa de la Sakana y firmando una carta de intenciones en mayo para trasladar el carrozaje de algunos de sus modelos. Quinto, unido a ello, la reversión de la situación económica actual, ya que se ha elaborado un plan de ventas que llega casi a los 800 autobuses en 2028. Sexto, la creación de nuevo empleo directo, en torno a 300 personas, e indirecto. Séptimo, la posibilidad de un nuevo contrato con la firma china BYD. Octavo, supondrá la revitalización de la empresa en ámbitos como la internacionalización y la innovación tecnológica. Y, noveno, impulsará su expansión industrial en el mundo de la electrificación y la movilidad sostenible, que son dos ejes fundamentales de la estrategia S4. No voy a continuar ahondando en razonamientos que están sobradamente recogidos en el denso y bien documentado proyecto de ley y sobre los que ya ha incidido el Consejero en su exposición y defensa.

Concluyo, por tanto, anunciando nuestro voto favorable al mismo. No es un apoyo, que nadie se equivoque, ni implícito ni explícito al Gobierno, sino que es un apoyo a los trabajadores y trabajadoras de Sunsundegui. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene la palabra por quince minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. En primer lugar, queremos trasladar desde el Partido Popular un mensaje de cariño a Isabel Aramburu en estos momentos tan complicados.

El Gobierno de Navarra, el Consejero de Industria, pide el apoyo a este Parlamento, pide el apoyo de los distintos grupos parlamentarios para un proyecto que el propio Consejero ha calificado de vital para la Sakana y para Navarra, en lo que nosotros coincidimos. Y el portavoz del Partido Socialista de Navarra, el señor Alzórriz, en vez de

dedicar su intervención a convencernos de las bondades de este proyecto, la dedica a hacer una intervención de confrontación y de crispación. Creo, de verdad, señor Alzórriz, que se ha equivocado. Creo que ha tenido una actitud irresponsable por las consecuencias que puede tener esa intervención que usted hoy ha hecho. Y, además, creo que ha sido una intervención de falta de respeto a la empresa y a los trabajadores.

Como digo, el lunes, entra *in extremis* en Mesa y Junta el proyecto de ley foral por el que se autoriza a Sodena la concesión de un préstamo a Sunsundegui. Sunsundegui es una empresa carrocera dedicada al diseño y producción de autocares y autobuses, ubicada en Alsasua, ya se ha dicho, en la Sakana, una zona que, también se ha dicho, especialmente castigada por el desempleo y que cuenta con cerca de 400 trabajadores.

El Consejero lo ha explicado, lo ha dicho, el Gobierno de Navarra, Sunsundegui y Volvo buses consideran este proyecto estratégico para nuestra Comunidad, y parece que se espera una facturación en cuatro años del orden de quinientos millones de euros y que duplique su plantilla hasta setecientos veinte empleados. Se nos solicita el respaldo a este apoyo financiero concedido por parte de Sodena para afrontar este proyecto, que parece que tiene futuro y que va a ser muy estratégico, no solo para la zona, sino para toda Navarra.

El Partido Popular, desde luego, hace una apuesta clara por la creación de actividad económica, por el apoyo a la actividad económica, por el apoyo al empleo y, por eso, en ningún caso seremos un obstáculo para que se apoye este proyecto y se pueda desarrollar. Y por eso nos abstendremos. No vamos a votar a favor, porque para poder hacer un aval del mismo con todas las garantías sería necesario un análisis más en profundidad y con un mayor reposo, más allá de una lectura del expediente que ya hemos realizado. Por eso, como digo, no votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García. Malo. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido Sola, tiene quince minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Gracias, Presidente. En primer lugar, también queremos mandar, desde nuestro grupo, un abrazo a Isabel Aramburu, y hemos de agradecer también la humanidad que yo creo que ha tenido la mayoría de la Cámara en este sentido.

Miren, por nuestra parte, haremos siempre desde este grupo todo lo que esté en nuestra mano para apoyar a los trabajadores y trabajadoras de esta Comunidad, a las más de trescientas personas que se encuentran ya trabajando en Sunsundegui y a las casi cuatrocientas posibles que se prevén en el futuro, y también haremos todo lo posible para defender un modelo industrial que ahonde en la transición energética y que garantice la cohesión territorial.

Decía la señora Royo antes que hemos convertido a las empresas en nuestro enemigo. Bueno, pues hoy este grupo votara que sí a utilizar la capacidad financiera de la que antes hablábamos, del propio Gobierno de Navarra, de lo público, en este caso de una empresa pública, de los cuatro millones para ayudar a una empresa como Sunsundegui; como digo, por los trabajadores y las trabajadoras de la empresa y también por los trabajadores y trabajadoras de las empresas proveedoras de la misma, por la Sakana y, por tanto, por la cohesión territorial y también por la transición energética. Eso sí, estaremos atentos también a la gestión que haga la empresa de las ayudas y a su devolución, como procede, a las arcas públicas. Pero votaremos un rotundo sí. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido. Vamos ahora con el turno en contra. En primer lugar, el Grupo Parlamentario UPN. Señora Elizalde, tiene quince minutos máximo. Cuando quiera.

SRA. ELIZALDE URMENETA: Sí, muchas gracias. En primer lugar, desde luego, quiero manifestar nuestro cariño a Isabel Aramburu, que por segunda vez en la vida política hemos sido o estamos siendo compañeras. Bien, señor Presidente, yo con el nivel de decoro que usted ha manifestado sacándose fotos con una persona en sede parlamentaria, con una persona que, año tras año, insulta y agrede en la calle Curia a los concejales de UPN de Pamplona y con lo que ha permitido hoy en este salón, me imagino que los demás también tendremos carta blanca en lo que queramos hablar.

Pero lo primero de lo que vamos a hablar es de Sunsundegui y del Gobierno. La verdad es que tienen una forma muy muy muy rara de gobernar. Siempre están jugando al gato y al ratón, al regate corto, y se terminan pillando los dedos. Me tienen que reconocer que no tiene ningún sentido que cuando tendríamos que estar hablando aquí sobre el proyecto de Presupuestos del 2024 para Navarra, lo que nos traigan sea, deprisa y corriendo, un apaño de ley foral. Cuando el problema, señor Irujo, lo conocen desde hace meses. Hoy hemos oído un relato, y como todos hacen un relato, cada uno hace el suyo, hoy tenemos el de Geroa Bai. Y le voy a explicar por qué se lo digo. Nos dice el Consejero que trae hoy aquí este proyecto de ley foral, porque la ley foral de hacienda pública de Navarra obliga a aprobar una ley específica cuando los préstamos o avales a empresas superen el 5 % de riesgo vivo máximo establecido en la ley de Presupuestos de Navarra. Y, en este caso, se alcanzaría el 5,19. Pero vamos a lo que no nos dice, y lo

que no dice, señor Consejero, es que la limitación que tiene Sodena para conceder préstamos proviene de una modificación legal promovida por Geroa Bai; la coalición, conglomerado, como le quieran llamar, a la que usted pertenece.

Cuando eran oposición, en 2014, promovieron una modificación legal de la ley de hacienda pública de Navarra. Por aquel entonces, el Grupo Parlamentario de Geroa Bai pretendía, pensando que no iba a gobernar jamás, controlar desde el Parlamento los préstamos y avales en los que podía entrar Sodena. Su pretensión no era otra que intentar limitar la actuación del Gobierno de Navarra, el apoyo a las empresas, que por aquel entonces estaban pasando una crisis brutal, solo porque gobernaba UPN. ¿Sectarismo o no sectarismo? Y ahora pagan las consecuencias y tienen que venir a este Parlamento. ¿Se acuerdan ustedes del señor Ayerdi, que hizo lo mismo cuando promovieron, desde Geroa Bai, modificar una ley, la ley de Gobierno, para que cualquier cargo público —buscando a los de UPN, claro—, que estuviera imputado, investigado o como se le quiera llamar, tuviera que dimitir?

El único cargo público imputado por delitos de corrupción en la historia de Navarra ha sido el señor Ayerdi, y cuando tenía que dimitir, se resistía. Es que, de verdad, son especialistas en Geroa Bai en complicarse la vida. Todo por sectarismo, todo por ir contra UPN. Así que nada, legislan en contra y les pilla el toro. Y eso se suma a que no han presentado un proyecto de Presupuestos, que es su obligación presentar un proyecto de Presupuestos en el ejercicio. Por mucho que le moleste a la señora Jurío, que intenta hablar por encima.

Una cuestión que en Pamplona es motivo de una moción de censura y en Navarra síntoma de progresismo —síntoma de progresismo—, porque, si hubieran presentado el proyecto de Presupuestos no haría falta esta ley.

Y aquí, claro, la duda que nos surge, porque Bildu estaba radicalmente en contra en este tema, es qué le están pagando, otra vez más, qué le están pagando. Y, mire, la verdad en este asunto, sin relatos ni historias, es una historia permanente de este Gobierno de Navarra, que no se pone de acuerdo ni en lo mínimo y que termina siendo desidia, inacción y sectarismo.

Decía la señora representante —que creo que ahora la tengo sentada detrás— de Bildu 2, decía en su moción anterior, cuando intervenía, que no hacíamos propuestas. Mire, a diferencia de ustedes y sus socios, en UPN siempre hemos estado y hemos sido sensibles a las dificultades de liquidez y solvencia de las empresas. Siempre. En los últimos dos ejercicios presentamos veinte medidas fiscales, veinte, en este sentido; y a las veinte votaron que no. Veinte medidas fiscales. Eso es sectarismo o inacción o desidia. En los cuatro últimos ejercicios, en cada debate de presupuestos, trajimos una propuesta para aumentar el riesgo vivo de avales y préstamos, ese que ahora les impide conceder el préstamo a Sunsundegui sin venir a esta sede parlamentaria. Y a los cuatro votaron que no, a los cuatro. ¿Por contenido o por sectarismo? Porque, claro, aquí están. ¿Y ahora qué pasa? Que a todo esto hay que sumar la incapacidad y la parálisis del Gobierno de Navarra de presentar en el ejercicio un proyecto de Presupuestos. Han debido están ocupados en otros asuntos, negociando mociones de censura y cumpliendo pactos macabros con Bildu, en lugar de gestionar. Por cierto, gran cambio, ¿verdad, señor Alzórriz?, va a haber en Pamplona. Yo siempre que vengo aquí los jueves, permanentemente, una concejal de Pamplona está sentada ahí arriba, del Partido Socialista, mucho trabajo no debe tener.

Y han creado un problema a la empresa, claro que sí, y crean problemas a la empresa. No es un Gobierno que ayuda a las empresas. Este problema lo ha creado el Gobierno y los grupos políticos, y ese problema nos lo quieren trasladar a quienes no tenemos responsabilidad de Gobierno. Uno de los problemas de este Gobierno, al margen de la parálisis, la ineficacia y el sectarismo permanente, es que convierten en problemas políticos lo que son cuestiones normales de gestión de Gobierno. Todo lo convierten en un problema político. Hagan las cosas como tienen que hacerlas. Presenten la ley foral de Presupuestos. Igual desconoce que en esa ley se puede aumentar el límite del 5 % o, si no quieren aumentar esa limitación, aumenten el riesgo vivo máximo. Están a tiempo y tienen, además, una segunda oportunidad. No esperen a que no haya solución. Por mucho que se apruebe esta ley ahora, la situación con la siguiente empresa va a ser la misma.

Y señor Alzórriz, yo lo siento, pero me tengo que dirigir a usted, porque a mí lo de Partido Socialista, ya no me sale. Sanchista, puede ser. Bildu 2, puede ser, socialista, no lo es. Y, mire, usted se termina creyendo sus relatos. Se inventa una mentira, hace una argumentación y se lo termina creyendo, pero hoy solo ha dicho una verdad: que actúan por revancha del 12, por venganza del 12. Eso es lo que ha dicho y eso es lo que quedará en las actas de este Parlamento.

desidia, sectarismo e inacción. Ahí la vemos. Desde hace meses conocen los problemas de Sunsundegui y traen esto al último Pleno del año. Eso sí, sin Pleno de presupuestos. Señor Consejero de Hacienda, explique al Consejero de Industria que se pueden hacer otras medidas, igual primero se las tenemos que explicar. Pero, además, dice el señor representante… —no voy a definir—: hoy

vivimos en paz. En paz vive usted. En paz vive usted. En paz no vivimos los que subimos la calle Curia o los que hemos subido la calle Curia. En paz vive usted. En paz no se vive en muchas localidades de Navarra donde Bildu está presente, por supuesto que no, que amedrentan y señalan, como siempre. Que ETA haya dejado de matar no quiere decir que se viva en paz. En paz viven usted y los suyos. Y les sale muy cómodo por su sillón, porque, si no, tampoco estaría defendiendo lo que defiende. Señor Alzórriz, 300 asesinatos sin resolver no es paz. No es paz. Darle la alcaldía de Pamplona a un concejal de Bildu, al que le echó la ciudadanía de Pamplona, donde precisamente han asesinado al portavoz de UPN de ese Ayuntamiento, no es paz. Es su paz, su silla, su comodidad. No venga dando clases de democracia, porque que sea legal no quiere decir que es democrático.

Usted participa mucho de las manifestaciones... Señora Presidenta, respéteme el turno. Respéteme el turno, que yo no le he interrumpido al señor… (Murmullos).

SR. PRESIDENTE: Señora Elizalde... Silencio, señorías. Señora Elizalde, continúe.

SRA. ELIZALDE URMENETA: Que tenga usted paz no quiere decir que la tenga el resto de la gente. Y a usted lo que le ha puesto muy nervioso es que hubiera más de diez mil personas el domingo en la Plaza del Ayuntamiento de Pamplona, lo que le ha puesto muy nervioso es que se sepa que más de la mitad de los votantes socialistas —votantes socialistas— no están de acuerdo con la medida que están haciendo. Sí, señor, por mucho que nieguen con la cabeza. Y ahí se ponen nerviosos. Porque ustedes no negocian, ustedes no quieren que nos acerquemos porque entonces se alejan de Bildu. Claro. Y ustedes están pagando el impuesto revolucionario que les han puesto en la negociación. Si además ni creo que lo hayan negociado aquí, en Pamplona, ni en Navarra. Seguramente no. Igual más cerca de Milagro o más cerca de Madrid. Pero yo le voy a decir una cosa y le voy a dar un consejo: todo lo que se acerca a Bildu, todo, cualquier grupo político termina desapareciendo. ¿Dónde está Aralar? ¿Dónde está Eusko Alkartasuna? ¿Dónde está el propio Geroa Bai?, que poco a poco va po po po po po. Les pasará lo mismo. Pero ya ha desaparecido el Partido Socialista en Francia y no ha sido un problema.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Elizalde. Bien, turno ahora de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti, por quince minutos máximo tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. nosotros no vamos a intervenir.

SR. PRESIDENTE: Pues se lo agradezco, señora Nosti. Vamos ahora al turno de réplica. Turno de réplica por parte del Gobierno. Consejero, tiene diez minutos en virtud del artículo 179.3. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Bueno, efectivamente, lo primero que quiero mencionar claramente es que no somos ajenos en absoluto a todos los retos que tiene la empresa por delante, y aquí, efectivamente, dejo el compromiso por mi parte, como Consejero, de informar puntualmente, desde luego, a esta Cámara, vía Comisión parlamentaria, de los pasos que va dando la empresa, del entorno y del uso que va dando la empresa, obviamente, de este préstamo que esperemos que se autorice hoy después de la votación.

Obviamente, sí que quiero mencionar también —lo he explicado, pero lo volveré a explicar— los hitos que se han producido. Durante todo el 2023 hemos ido hablando con la empresa, porque fue en primavera de 2023 cuando Volvo comunicó a Sunsundegui la posibilidad de esta operación, que, insisto, supone una oportunidad histórica y un punto de inflexión en la vida…

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): … de esta compañía. En este sentido, las negociaciones empiezan con un preacuerdo y no es hasta el 12 de octubre que la empresa Sunsundegui firma con Volvo ese acuerdo de cooperación permanente. A partir de ahí, teníamos que estar a la espera, porque es una obligación ante cualquier operación financiera la elaboración de un informe, de un diagnóstico, de un análisis estratégico, que lo hace una consultora externa en este caso, y no llegó hasta el 7 de noviembre. No es hasta el 13 de noviembre que la empresa nos traslada formalmente la necesidad que hoy hemos venido a explicar aquí. Y de ahí no son las urgencias de este Gobierno, son las urgencias de la propia dinámica, de la propia economía o de los propios hechos que han forzado a la empresa. Ya he explicado cuáles, por ejemplo, la situación en Oriente Próximo es uno de los que conducen a esta petición. Porque, les guste o no a algunos grupos, y aunque la verdad es que se debata sobre lo que se debata acaben hablando de lo mismo, el mundo sigue rodando y hay que seguir tomando decisiones, y es lo que hemos venido a hacer hoy.

De todos modos, yo ahí también quería… No sé, ha soltado alguna frase, señora Elizalde, que es también digna de mucha reflexión. Por ejemplo, ¿qué problema tiene el venir al Parlamento a defender esta propuesta? ¿Acaso no es mejor venir aquí y hacerlo con total transparencia, aportando

toda la documentación y teniendo la posibilidad de tener este debate para hablar del futuro de Sunsundegui, al que apenas ha dedicado un minuto de toda su intervención? Pues yo creo que todo eso es positivo, con lo cual eso más que otra cosa es lo que hay que poner en valor.

Por otro lado, también ha soltado alguna que otra perla, como es que —cito textualmente, y creo que he apuntado bien, aunque corríjanme si no lo he hecho— la situación de la empresa, hagan lo que hagan, va a seguir siendo la misma. Yo he entendido que la situación en la empresa va a seguir siendo la misma. Vale, si no lo ha dicho, mejor, porque, efectivamente, si hacemos todo esto es por este reto histórico que tiene. Lo que sí que ha dicho, por ejemplo, es que lo legal no es democrático, que no tiene por qué ser democrático. Eso sí. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Yo creo que lo otro también, pero, bueno, no voy a entrar en esta diatriba. Lo que les quiero decir con esto es que lo que defendemos hoy aquí es una cuestión que va mucho más allá del préstamo, y lo he dicho también en mi primera alocución, es creer en esta empresa, pero es creer en Navarra. No es creer en que solo una parte de Navarra o solo un grupo político es capaz de sacar las cosas adelante. ¿Si no están ustedes todo se hunde? ¿Ese es el mensaje que quieren trasladar también? ¿Creen en Navarra o no creen en Navarra?

Yo ya le dije en alguna otra intervención aquí que hasta mis 44 años —tengo 51 ahora— viví siempre en la oposición, siempre activo en política y siempre en la oposición. Y una cosa que sí que les quiero decir, ya se lo dije aquel día también, es que yo viví esos 44 años, por cierto, feliz. No sé de dónde sacan esa rabia constante. ¿Qué es eso de retirar el saludo? Es que no lo puedo entender. ¿Qué es eso de que hace una semana ni siquiera nos saludaran? Eso nunca me he pasado a mí y nunca lo voy a hacer yo, eso por supuesto. Pero la verdad es que la conclusión que saco es que no creen en Navarra o creen en otra Navarra, que lo legal no es democrático…, claro, eso pasaba en el franquismo. Efectivamente, esa es una frase que se aplica perfectamente a todo lo que vivimos entonces.

Yo le quiero contar una historia familiar, ya que ninguno hemos hecho caso y nos hemos ido un poco a la deriva. Pero sí que le quiero contar la historia de Mariló Irujo, que es mi tía. Nació el 29 de septiembre del año 1936, el mismo día que quiso el destino que fusilaran al entonces alcalde del PNV en Estella, Fortunato Aguirre. Tres meses antes, a toda la familia las habían metido en dos camiones, al poco de 18 de julio, en Estella, y las traían en el camión con los hombres delante, incluido mi abuelo, mi aitona, y en la parte de atrás iba mi amatxi, mi abuela ya embarazada. Al subir El Perdón pararon el primer camión, les hicieron bajar a todos los hombres y dieron por hecho que los iban a fusilar ahí mismo en la cuneta. Y mi amatxi, que era muy creyente, se encomendó a la Virgen de los Dolores y dijo: si haces que no maten a mi marido hoy, mi hija se llamara de Dolores. Por eso se llama así, Dolores, mi hija.

A partir de ahí vino el destierro, el exilio, yo no nací en Venezuela, porque mi aita y mi ama estuvieran de vacaciones. Y después de todo eso ya tuvo que hacer Farmacia, hizo aquí la reválida y montó su negocio. A principios de los 80 recibió una carta, una carta con cuatro balas: una para ella, como empresaria, otra para mi tío y dos para mis dos primas. Al poco de eso ETA puso una bomba en una sucursal bancaria que estaba pegada a su negocio y, obviamente, no era solo para la sucursal bancaria. ¿Pero sabe qué? Yo lo que quiero decir con esto es que…, por eso le decía que hemos sido siempre felices, en toda la historia de mi familia, que tengo el orgullo de decir que nunca ha empuñado un arma, jamás hemos hablado ni de odio, ni de exclusión, ni de rabia, y mucho menos hemos dejado de saludar a alguien porque piense diferente. Yo creo que eso es lo que realmente tenemos que reflexionar en esta Cámara.

Hoy hemos venido a hablar de Sunsundegui, hemos venido a hablar del futuro de una empresa que acaba de firmar un contrato que puede cambiar radicalmente su historia y puede cambiar también radicalmente la historia económica de Alsasua. Eso es lo que hemos venido a aprobar aquí, y hemos estado hablando de muchas otras cosas.

Por lo cual, crean en Navarra, crean de una vez que Navarra somos absolutamente todos, y espero que también ya, estando en las fechas en las que estamos, la Navidad nos traiga la necesaria armonía en concordia que, desde luego, tenemos que tener. Porque sí o sí usted no quiso ni responder al wasap que le mandé precisamente para contarle esto con días de antelación. El wasap no engaña, la rayita azul estaba ahí, con lo cual le hubiera podido contar muchas más cosas antes, como lo hice…

PRESIDENTE: Silencio, señora Elizalde.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): … con otros grupos parlamentarios. Y espero, tal y como le dije aquella otra vez, que, desde luego, podamos tender y tener un diálogo permanente, porque las cuestiones que se van a debatir aquí no son solo cuestiones políticas, afectan al futuro de Navarra.

Y creemos en Navarra, porque, entre otras cosas, quiero que mis hijos crezcan y se desarrollen aquí. Eskerrik asko. (APLAUSOS).

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Silencio, señorías. Bien, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Al no haber enmiendas, una única votación final del conjunto del proyecto de ley foral para la autorización del préstamo extraordinario. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 15 en contra, 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la ley foral… Silencio, señorías. Queda aprobada la ley foral por la que se autoriza a la Sociedad de desarrollo de Navarra, SL, la concesión de un préstamo a Sunsundegui, SA. Solicito, señorías, de los servicios de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones téc[nicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Eskerrik asko, legebiltzarkide jaun-andreok, gracias, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta y miembros del Gobierno presentes. A pesar de la convulsión de estas últimas sesiones, paradójicamente el tiempo que viene suele ser propicio para trasladar deseos de paz, amor y buena voluntad. Que por esta Presidencia del Parlamento no quede. Señorías, felices fiestas y les deseo todo lo mejor para el próximo año 2024. Eguberri eta urte berri on. Amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 18 MINUTOS).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236